

NEXOS NO TRANSPARENTADOS SALEN A LA LUZ

ARRIENDOS CON YÁBER COMPLICAN A SENADORES

Mientras el Congreso discutía la ley que ampliaba notarías —clave para los intereses de Sergio Yáber—, Matías Walker y Sergio Gahona mantenían vínculos no informados con el suspendido conservador, hoy revelados en documentos.

4 y 5



POR EUTANASIA A CAUSA DE ANEMIA INFECCIOSA

CRIADORES DENUNCIAN FALTA DE CONTRAMUESTRA 12 y 13

ANÁLISIS DE RESULTADOS

QUÉ NECESITA CD LA SERENA PARA EVITAR DESCENDER 21

FUNDACIÓN DE PADRES EN DUELO

RENACER, UN ESPACIO PARA EL DOLOR MÁS PROFUNDO 7



16

NUEVO FOCO DE LOS DELINCUENTES

MÁS DE 900 FAMILIAS QUEDARON SIN LUZ POR ROBO DE CABLES EN OVALLE

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



EN EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA

Llaman a intensificar la prevención del VIH en la población de 20 a 40 años

El virus tiene tratamiento efectivo y, con acceso oportuno, permite vivir con buena calidad de vida y sin transmitir el patógeno.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

En Chile se estima que 91.000 personas viven con VIH, con una mayor incidencia en jóvenes y adultos jóvenes. En la región, el 93% de los contagios ocurre por vía sexual, por lo que la educación, la prevención y el testeo oportuno son claves para reducir el estigma y salvar vidas.

En el marco del Día Mundial del SIDA, la autoridad sanitaria regional encabezó una jornada de test rápido de VIH y una feria preventiva en el centro de La Serena, junto a instituciones del intersector, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto, la autoridad relevó la importancia de reforzar el testeo a través del test rápido de VIH, el cual es gratuito y confidencial. El seremi de Salud, Dr. Darío Vásquez Guzmán, explicó que “muchas veces



CEDIDA

La autoridad sanitaria relevó la importancia de reforzar el testeo a través del test rápido de VIH, el cual es gratuito y confidencial.

existe el miedo o la idea de que es un proceso complicado, o no sabemos dónde realizarnos el examen si no lo encontramos en una feria de salud. Pero lo que tenemos hoy es un test rápido: para quienes son diabéticos les resultará familiar, porque es muy similar al test de la glucosa. Es solo pinchar el dedo, obtener una pequeña muestra de sangre y colocarla en un test reactivo, cuyo resultado está disponible entre 20 y 40 minutos,

ya sea positivo o negativo”, indicó.

LLAMADO A LOS JÓVENES

Durante el año 2024 se registraron 4.327 casos confirmados de VIH en el país, de los cuales, el 65,8% correspondió a personas entre 20 y 39 años, grupo etario donde se concentra la mayor transmisión.

Por ello, la autoridad enfatizó en la necesidad de que jóvenes y adultos

jóvenes se testeen de manera oportuna. Así lo destacó también Ignacio Díaz, presidente del Consejo Consultivo de Adolescentes y Jóvenes de la Región de Coquimbo. “Hoy conmemoramos un día tremendamente emblemático para jóvenes y adolescentes en todo el país. El VIH y el SIDA siguen siendo una problemática relevante, y por eso valoramos que la autoridad regional impulse esta feria, que permite promover la prevención y que más adolescentes y jóvenes se informen sobre los cuidados que deben tener”, dijo.

¿DÓNDE PUEDO ACCEDER AL TEST DE VIH?

Angélica Aguilera, encargada del Programa VIH del Servicio de Salud Coquimbo, detalló los puntos de acceso disponibles en la región para hacerse el test. “Nuestra red cuenta con dos policlínicos de VIH, en los hospitales de La Serena y Coquimbo. Además, disponemos de la estrategia PrEP en el hospital de Coquimbo. En atención primaria, cualquier persona puede solicitar el examen en los CESFAM de manera gratuita y sin orden médica: la idea es que ingresen espontáneamente. Si el resultado es positivo, el paciente es derivado rápidamente a seguimiento en el nivel secundario”, explicó.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Carabineros de la Primera Comisaría La Serena detuvo durante la noche, a un hombre de 29 años que fue fiscalizado afuera del Complejo Penitenciario La Serena, portando fuegos artificiales.

El individuo, estaba esperando a una persona que debía salir en libertad a la medianoche, por lo que mantenía la pirotecnia lista para ser activada. Se trata de B.R.J.L., quien mantiene antecedentes penales por amenazas simples, lesiones leves y menos graves, robo en lugar habitado y tráfico de drogas. Tras ser detenido pasó a control de detención.

La coordinación entre la policía uniformada y personal de Gendarmería fue fundamental para la identificación del sujeto y el éxito del operativo. Los fuegos artificiales, cuya tenencia y uso por particulares está prohibida por ley en Chile, fueron incautados de inmediato por el personal policial.



Imagen de la pirotecnia incautada.

EL DÍA

CUENTA CON ANTECEDENTES

Detienen a sujeto con pirotecnia afuera de la cárcel de La Serena

El individuo estaba esperando a una persona que debía salir en libertad a la medianoche, por lo que mantenía la pirotecnia lista para ser activada.

Esta acción preventiva es crucial, no solo por la infracción a la Ley de Armas y Explosivos (Ley 17.798), sino también por el riesgo de seguridad que implica la activación de pirotecnia en las cercanías de una instalación penitenciaria y zonas residenciales adyacentes.

La detención de B.R.J.L. subraya el compromiso de las fuerzas de seguridad con el plan de seguridad del gobierno, que busca erradicar el uso ilegal de pirotecnia, a menudo asociada a celebraciones delictuales o demostraciones de fuerza en el contexto del crimen organizado.

OPINIÓN

Bueno ¿y qué hace un ingeniero en una mina?

Dr. Manuel Reyes
Académico Ingeniería Civil en Minas UNAB

La minería no es una profesión, sino una vocación, con raíces que se hunden en la misma antigüedad de la civilización. Desde las culturas andinas, con su dominio ancestral del metal hasta el papel fundamental en la cultura occidental, la extracción de recursos ha moldeado el mundo. Pero, ¿qué hace hoy el ingeniero que lidera esta tarea milenaria?

El perfil ha evolucionado. Si hace un siglo el ingeniero de minas era un generalista —aún común en la pequeña minería—, la gran industria ha forzado una especialización. Irónicamente, en la faena minera, la especialidad más común a menudo no es la minería misma, sino la de obras civiles, la eléctrica y la química. Esto por la complejidad de las instalaciones.

Es vital entender que un ingeniero de minas es, primero, ingeniero y, luego, minero. Esta base le permite trabajar en otras industrias (infraestructura, logística), pero también abre la puerta a que otras ingenierías compitan por su propio espacio: la gestión es clave, y la tecnología es la nueva moda, con la IA, la robótica y la analítica de datos marcando la pauta de la minería 4.0.

El entorno de este trabajo es tan diverso como desafiante. Es un medio físico e intelectualmente exigente, con turnos duros, ruido, malos olores, polvo, peligro y estrés. Todo es exageradamente grande y complejo, un verdadero ecosistema industrial.

Sin embargo, aquí surge la disonancia. Una altísima frecuencia de alumnos ingresa a la carrera con expectativas meramente económicas, idealizando un sueldo tremendo, trabajo seguro, camionetas gigantes, hoteles de lujo y viajes en avión. La realidad operativa choca con este espejismo.

Esta fricción puede llevar a la deserción o al reclamo a mitad de carrera, y peor incluso, las universidades no siempre pueden ofrecer acceso a terrenos mineros (por el costo y la dificultad de las faenas para “distraer” profesionales), lo que agrava la falta de contacto con la realidad del rubro.

La elección de la carrera de Ingeniería en Minas requiere una reflexión profunda sobre un entorno laboral dinámico y de gran exigencia. El profesional se enfrentará a la necesidad de flexibilidad y una alta capacidad intelectual para resolver desafíos tanto en terreno como en oficinas técnicas.

El rol central es mucho más que supervisar: implica liderar proyectos con tecnología de vanguardia, dominar el idioma inglés para la proyección internacional y desarrollar una gran resiliencia para gestionar eficazmente los sistemas de turnos.

EDITORIAL

Retener médicos, una urgencia impostergable

Con más de 230 plazas de especialistas sin cubrir — y una demanda que podría duplicarse con los nuevos hospitales — la Región de Coquimbo enfrenta el riesgo de inaugurar infraestructura sin personal.

La crisis de especialistas en la Región de Coquimbo dejó de ser una alerta para convertirse en una urgencia. Hoy existen 232 jornadas médicas vacantes y, con la entrada en operación de los nuevos hospitales de La Serena, Coquimbo e Illapel, la demanda podría llegar a 447. Invertir en infraestructura sin garantizar equipos completos amenaza con reproducir un sistema saturado e ineficiente.

La oferta formativa local es un avance — la UCN mantiene un rol clave y la ULS proyecta abrir su escuela de medicina el 2026 —, pero formar médicos no basta si el territorio no logra retenerlos. Condiciones laborales estables, incentivos económicos, opciones de desarrollo

profesional y un entorno que permita proyectar vida y carrera son factores imprescindibles para que los especialistas decidan quedarse.

La concentración de médicos en la Región Metropolitana ha profundizado desigualdades históricas en el acceso a la salud. Coquimbo no puede seguir siendo parte de esa estadística. Sin medidas concretas, los nuevos recintos corren el riesgo de operar a media máquina, comprometiéndolo la atención de miles de pacientes.

El desafío es construir un ecosistema que valore y sostenga el talento médico regional. Retener a los especialistas no es solo una meta administrativa; es una condición básica para garantizar el derecho a la salud de toda la comunidad.

OPINIÓN

Black Friday y derechos del consumidor

Carolina Araya
Directora Carrera de
Derecho Universidad de Las
Américas, Sede Concepción

Frente a una nueva versión del Black Friday, resulta imprescindible tener presente los derechos del consumidor. La legislación vigente establece un amplio catálogo de garantías, tanto en la adquisición de bienes y servicios, como en el ámbito financiero. Sin embargo, en esta oportunidad, conviene destacar aquellas normativas que cobran especial relevancia ante la inminencia de este evento de compras masivas por internet,

marcado por ofertas que prometen ser “irresistibles”, especialmente cuando ya están a la vista las compras navideñas.

Recibir información clara, veraz y oportuna es fundamental al momento de adquirir bienes o servicios. Esto incluye detalles sobre precios, condiciones de contratación y características relevantes. De este principio surge el derecho a reclamar frente a prácticas de publicidad engañosa. En cuanto a ofertas y promociones, los proveedores tienen la obligación de especificar claramente las condiciones para acceder a estos beneficios, como la duración de la promoción y el stock disponible. Además, en el caso de compras a distancia, es esencial que se informe con precisión el costo total del producto, incluyendo gastos asociados, así como el tiempo estimado para su despacho.

El primer derecho del consumidor es el de la libre elección de bienes o servicios. Este principio garantiza que nadie puede ser obligado a adquirir alguno de ellos como condición para comprar otro. Además, es importante recordar que, en este contexto, el silencio no se considera una forma

de aceptación.

Asimismo, se debe garantizar la seguridad al momento de consumir, incluyendo la protección de la salud, el cuidado del medio ambiente y la obligación de prevenir riesgos que puedan ocasionar daños. Los consumidores pueden exigir el recibir una reparación o compensación justa y oportuna por cualquier perjuicio, ya sea material o moral, derivado del incumplimiento de las obligaciones del proveedor. También es esencial el acceso a mecanismos legales para hacer valer lo anterior, junto con la promoción de la educación para un consumo consciente y responsable.

La garantía legal es clave ya que protege a los consumidores cuando un producto presenta defectos de fabricación o fallas de origen que impiden su adecuado funcionamiento, y tiene un plazo de seis meses para hacerse efectiva desde la entrega del bien. En esta línea destaca el derecho a retracto, que permite a la persona desistir de una compra realizada a distancia, ya sea por catálogo, teléfono o internet, o incluso de forma presencial, cuando no se accede al producto de manera inmediata.



ANP
ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE LA PRENSA
CHILE

Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

GAHONA Y WALKER OCUPABAN DEPARTAMENTOS DE SERGIO YÁBER

Arriendos en plena discusión de la ley de notarías comprometen a senadores

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Sin querer, una arista de la denominada trama “muñeca bielorrusa”, que reveló un entramado de vínculos comerciales y personales cuyas sombras se extienden hasta el corazón del Poder Legislativo y Judicial, ha terminado por centrarse en la Región de Coquimbo, involucrando a figuras como el exjuez de Garantía de La Serena y hoy ministro de la Corte Suprema, Diego Simpertigue, y a los actuales senadores Sergio Gahona y Matías Walker.

Cabe recordar que, en el centro de esta compleja red se encuentra Sergio Yáber Lozano, el suspendido conservador de Bienes Raíces (CBR) de Puente Alto y quien fuera por años notario de Coquimbo, y quien hoy está siendo investigado por su presunta participación en maniobras destinadas a ocultar pagos de coimas a figuras del Poder Judicial.

Respecto a los senadores Walker y Gahona, su relación con el exnotario ha quedado registrada en documentos bancarios y antecedentes judiciales a los que ha tenido acceso la prensa de investigación, revelando un vínculo estrecho y no declarado entre Yáber y los parlamentarios.

Esta conexión —que incluyó arriendos de propiedades en la exclusiva costanera de Coquimbo y un cheque de alto monto— nunca fue transparentada por los congresistas. Incluso, mientras en el Parlamento se discutía una ley que afectaba directamente a los intereses profesionales y económicos de Yáber, como era la norma destinada a aumentar el número de notarías.

CHEQUE POLÉMICO

La transacción más significativa revelada hasta ahora entre Yáber y Sergio Gahona es el cheque por \$4 millones que el conservador emitió a favor del senador el 4 de enero de 2023.

Lo cierto es que la revelación de este pago puso en aprietos al parlamentario. Cuando el medio Reportea consultó inicialmente al senador Gahona sobre esta transacción, éste lo negó rotundamente, afirmando que solo había realizado transferencias al abogado por el arriendo de un departamento. Sin embargo, confrontado con la evidencia física del cheque, Gahona rectificó su versión, argumentando que se trató



EL DÍA

Los senadores Matías Walker y Sergio Gahona se han visto involucrados indirectamente en la denominada “trama bielorrusa” por su amistad con Sergio Yáber.

Mientras el Congreso discutía la normativa que ampliaba el número de notarías, la cual, incidía directamente en los intereses de Sergio Yáber, los cuestionados parlamentarios mantenían vínculos con el suspendido conservador y exnotario, los que nunca fueron transparentados, pero que hoy, quedan expuestos en documentos bancarios y registros judiciales.

de un “préstamo” personal.

El senador explicó que el dinero fue solicitado para “enfrentar gastos imprevistos de salud y de instalación familiar en Santiago, dado todos los gastos que ello implica”.

No obstante, la investigación periodística subraya un hecho crucial: el parlamentario no ha aportado ningún comprobante que demuestre la devolución de este dinero, y los registros bancarios de Yáber tampoco muestran depósitos que evidencien tal reintegro. El cheque se emitió precisamente mientras la hija de Gahona, Paulina, trabajaba para

Yáber en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, percibiendo un sueldo promedio de \$1,5 millones mensuales entre abril de 2022 y mayo de 2023. Cabe recordar que Gahona reconoció haber “facilitado” el contacto laboral de su hija con Yáber.

Este cheque, junto a una transferencia de \$1,6 millones a Matías Walker por concepto de un pago de un pasaje aéreo para una pasantía de su hijo en Canadá y de otra suma por una emergencia médica, son parte de las nuevas investigaciones que la fiscalía regional de Los

Lagos, bajo la dirección de Carmen Gloria Wittwer, asumió debido a su complejidad y su conexión directa con el caso “muñeca bielorrusa”.

Consultada por El Día la fiscalía de Los Lagos si es que con los nuevos antecedentes se podía ampliar la investigación contra el senador Gahona, desde el organismo se limitaron a sostener que no es posible adelantar alguna diligencia o acción que se tome respecto al caso, pero que la investigación sigue con diligencias en curso.

ARRIENDOS EN LA COSTANERA

Pero más allá de la controversia por las sumas transferidas, Gahona y Walker mantenían una relación comercial con Yáber que se extendió por años y que involucró el arriendo de departamentos en edificios exclusivos de la costanera de Coquimbo, en primera línea de playa.

Respecto al senador Sergio Gahona, éste arrendó un inmueble (a nombre de la esposa de Yáber) en el condominio Costa Mansa, entre 2017 y 2020, con una renta de

\$350.000 y gastos comunes. Si bien los depósitos mensuales por arriendo figuran sin falta en los registros bancarios de Yáber, los pagos por gastos comunes solo aparecen en tres ocasiones durante 2019 – marzo, mayo y septiembre –, sin registrarse ninguno durante todo 2020.

Por su parte, Matías Walker confirmó que arrendó uno de estos departamentos entre 2017 y 2019, con rentas que fluctuaron entre \$350.000 y \$420.000, más gastos comunes. Los pagos eran gestionados por su entonces asistente en Coquimbo.

Pero un análisis de las cartolas de Yáber muestra ausencias significativas: en 2018 faltan registros de pagos de gastos comunes de seis meses, y en 2019, de cinco meses. Respecto al arriendo, en 2019 no se registran pagos en julio, agosto, septiembre y noviembre.

Consultado sobre la falta de un contrato escrito, Walker declaró a Ciper que “el contrato de arriendo no es solemne, es consensual” y que no recordaba si se había firmado por escrito “dado el vínculo de confianza”. Walker ha defendido que su relación con Yáber fue “simétrica y transparente, sin subordinaciones o liberalidades encubiertas”, asegu-

4

Millones de pesos fue la suma que transfirió el exnotario de Coquimbo, Sergio Yáber, al senador Sergio Gahona.

rando que los pagos eran “gastos personales”.

CONFLICTO ÉTICO

Sin embargo, el principal conflicto que se genera a raíz de estos nexos comerciales y personales, es que éstos se desarrollaron mientras en el Congreso se tramitaba una reforma estructural al sistema de notarios y conservadores, en la que ambos parlamentarios participaban. En aquel periodo, Sergio Yáber no era solo un notario, sino también una figura influyente que representaba los intereses del gremio que buscaba frenar la modernización.

Entre 2017 y 2018, cuando aún era notario de Coquimbo y se discutía la creación de 101 nuevas notarías autorizadas por decreto

ministerial, Yáber actuó como vocero de la Asociación de Notarios de la Región de Coquimbo. En esta calidad, denunció que el decreto que creaba las nuevas plazas estaba “totalmente viciado” e incurría en una serie de ilegalidades, incluyendo no respetar el informe de la Corte de Apelaciones de La Serena.

En paralelo, el entonces diputado Sergio Gahona (UDI), quien mantenía ya un vínculo con Yáber, se alineó con la postura del gremio, mostrándose “contrario al mandato de Justicia” por lo que presentó un requerimiento ante la Contraloría General de la República, tal como lo hizo la asociación de notarios para declarar nulo el concurso y suspender el proceso administrativo. El parlamentario argumentó que la creación masiva de notarías, justo al final de un gobierno – la segunda administración de Bachelet –, era una maniobra “sospechosa” para “pagar favores políticos” y beneficiar a personas cercanas a la coalición de turno.

El cuestionamiento de Gahona al proceder ministerial, que él mismo validó posteriormente al conocer el dictamen de Contraloría, se superpone con los favores económicos y comerciales que recibía de Yáber, una de las voces más importantes

del gremio de notarios opuesto a la reforma.

En ese entonces, el diputado y actual senador Daniel Núñez (PS), se refirió a la acción de Gahona afirmando que éste se había equivocado “rotundamente” al recurrir a Contraloría, y que estaba más preocupado del “negocio privado de los notarios y no de lo que la gente estaba pidiendo”.

Consultado sobre la situación actual, Núñez indicó que son privilegios al que ningún ciudadano de la Región de Coquimbo tiene acceso. “Es obvio que esos préstamos o aportes económicos, como quieran llamarlos, se hicieron en el contexto de la relación y la influencia que tenían en su minuto, ya sea como diputados o senadores. Me parece a mí que esto no es una práctica sana. Acá tiene que haber transparencia de si es que hubo algún tipo de apoyo que esté detrás de esos aportes económicos y obviamente lo que necesitamos es que las autoridades no se dejen influenciar por ningún personaje, no reciban aportes económicos de empresas o de personas por decisiones que, de una u otra manera, los pueden involucrar, porque obviamente eso nos quita transparencia en la acción pública”, señaló el senador del PC.



ANUARIOS Y MEMORIAS

CATÁLOGOS

PAPELERÍA PUBLICITARIA

AGENDAS Y CUADERNOS

DISTRIBUCIÓN Y MÁS

Calle Nueva dos 1240 Barrio Industrial
Alto Peñuelas, Coquimbo

Teléfonos: (51) 2 200 410 - (51) 2 200 424

info@edn.cl

Somos especialistas en impresión

edn impresores

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Cobranza Laboral de Temuco. **RIT C-276-2024. “Huentemilla con Saavedra”,** ejecutivo laboral, **se fijó remate para el 18 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas,** en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a **fojas 449 vuelta, número 426,** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, **rol de avalúo fiscal 43-2,** de Pitrufquén. **Mínimo subasta \$126.829.237,** monto que corresponde a los dos tercios del valor de la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, para su revisión. Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: **R.U.T. 61.978.710-2, cuenta N° 62900048012 del Banco Estado,** en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. **Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate.”**

AUNQUE ADVIERTEN FALTA DE RECURSOS Y DESAFÍOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Alcaldes valoran exigencia de test de drogas incluida en nueva ley de seguridad municipal

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

El Senado aprobó la pasada semana el proyecto de ley que fortalece el rol preventivo de los municipios en materia de seguridad pública, marcando un hito en la tramitación de una de las iniciativas más relevantes del último tiempo en el ámbito local. Con este respaldo, la propuesta avanza a su tercer trámite legislativo en la Cámara de Diputados, acercándose a su fase final antes de convertirse en ley.

La iniciativa busca modernizar y consolidar la institucionalidad municipal en la prevención del delito, otorgando un marco legal claro al trabajo que hoy realizan cientos de funcionarios en patrullajes, fiscalizaciones, sistemas de televigilancia y apoyo operativo a las policías. En paralelo, responde a una demanda creciente de los territorios por mayor presencia preventiva ante el aumento de delitos y la sensación de inseguridad en diversas comunas del país.

UN MARCO CLARO

Al respecto, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, destacó que el proyecto delimita de manera precisa las funciones municipales, sin traspasar atribuciones exclusivas de Carabineros y la PDI.

“Justamente lo que hace esta ley es determinar claramente las funciones que cumplirían los municipios en relación a la seguridad ciudadana. No traspasa el límite de las facultades de las policías, porque deja establecido que la seguridad y el orden público siguen bajo su responsabilidad”, afirmó la edil.

La edil explicó que, una vez publicada la ley, los municipios podrán participar formalmente en los comités policiales y reforzar labores que ya desempeñan, como patrullajes preventivos, análisis de información y fiscalización de situaciones que afecten la convivencia local. En La Serena, indicó, existen experiencias previas como los patrullajes mixtos con Carabineros bajo el convenio OS-14.

RECURSOS, UN PUNTO CRÍTICO

Uno de los temas que genera mayor inquietud, sin embargo, es la disponibilidad de recursos frescos y permanentes para sostener las nuevas obligaciones. Norambuena fue enfática en cuanto a que la efectividad de la ley dependerá de su financiamiento. “Esperemos que no sea letra muerta.

Las autoridades se mostraron dispuestas a someterse a cualquier examen que fortalezca la transparencia, apuntando además, a los desafíos que implicará la puesta en marcha de la nueva normativa que viene a redefinir el rol municipal en seguridad. Eso sí, llaman a adecuar la ley a las realidades urbanas y rurales.



EL DÍA

La normativa establece y regula la figura de los inspectores de seguridad municipal como coadyuvantes de Carabineros.

Tiene que venir con recursos, porque la ley en papel no sirve para las labores preventivas. Me imagino que el reglamento posterior establecerá una distribución equitativa según población y complejidad delictual”, sostuvo.

Al respecto, la autoridad agregó que los municipios deberán seguir postulando a proyectos de la Subsecretaría de Prevención del Delito para mejorar equipamiento, tecnología y capacidades operativas.

No obstante, Norambuena destacó que La Serena se ha adelantado a los requerimientos del proyecto, preparando perfiles de cargo acorde a las exigencias del curso OS-10, además de capacitaciones constantes con Carabineros.

Sobre el uso de tecnologías de monitoreo, aseguró que la privacidad de los vecinos está protegida, ya que la información solo se trabaja con las policías y el Ministerio Público. La comuna, añadió, cuenta con un protocolo formal para el tratamiento y difusión de imágenes de televigilancia.

Respecto al equipamiento que contempla la ley —que incluye bastones retráctiles, esposas y elementos de protección personal— la alcaldesa sostuvo que “es fundamental resguardar a los inspectores, que se ven expuestos a situaciones de

riesgo. Ya hemos tenido casos de agresiones”. Sin embargo, precisó que estos elementos solo se utilizarán en operativos específicos, según lo establezca la normativa.

TEST DE DROGAS

La iniciativa también establece la obligatoriedad de someterse a test de drogas de manera periódica, algo ante lo cual, Norambuena se declaró totalmente de acuerdo.

“Estoy disponible para realizarme el test y creo que debería aplicarse a todas las autoridades. Quienes ejercemos labores públicas debemos dar el ejemplo”, enfatizó, señalando que los exámenes deben aplicarse de manera rigurosa y sin previo aviso.

La ley también establece que si un inspector, director o funcionario de seguridad no cumple los requisitos, será desvinculado inmediatamente.

ADECUAR LAS EXIGENCIAS

Por su parte, el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera, planteó que la realidad rural debe considerarse a la hora de la implementación de la ley, advirtiendo dificultades para cumplir con las altas exigencias de contratación.

“Para nosotros es mucho más difícil

encontrar personal altamente calificado. Esperamos que la ley aporte más recursos, porque sus costos son mayores”, señaló.

En ese sentido, Herrera subrayó que los funcionarios municipales no deben sustituir a las policías.

“Los municipios jamás deben reemplazar a Carabineros. No comparto que deban portar armas o elementos que puedan causar daño. El rol debe ser colaborativo, no de reemplazo”, recalcó.

El edil, también llamó a los parlamentarios a considerar la realidad de aquellas comunas con alta dispersión geográfica, caminos de tierra y problemas de conectividad. “Muchas leyes se aprueban pensando en ciudades grandes, pero no tienen sentido en la ruralidad”, sostuvo el alcalde.

Sobre el test de drogas, Herrera dijo estar disponible, pero planteó que la medida debe aplicarse “en toda la línea de autoridades públicas: alcaldes, parlamentarios, ministros y jueces”.

FORTALECER CAPACIDADES LOCALES

En tanto, el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, valoró el avance legislativo y sostuvo que representa “un paso significativo para profesionalizar a nuestro personal, que es la primera línea en la prevención del delito”.

Destacó que contar con atribuciones claras permitirá aumentar el personal municipal de seguridad. Sin embargo, coincidió en la necesidad de un mayor financiamiento para equipamiento y herramientas que permitan enfrentar incivildades y delitos en coordinación con Carabineros, la PDI y otras instituciones.

Sobre el uso de tecnología, aseguró que su objetivo es exclusivamente preventivo y de apoyo investigativo, sin vulnerar la privacidad de los vecinos.

Respecto al test de drogas, afirmó que “contribuye a entregar credibilidad a quienes lideran políticas y acciones de seguridad. Pero debería ampliarse a todas las autoridades que ejercen cargos de elección popular”.

Con la aprobación del Senado, el proyecto ingresa ahora a su tercer trámite en la Cámara de Diputados, donde se revisarán las modificaciones y se buscará un acuerdo final. Mientras tanto, los municipios se preparan para un escenario donde la seguridad ciudadana se transformará en una tarea cada vez más profesionalizada, pero también más exigente y dependiente del financiamiento que se asigne.

FUNDACIÓN AYUDA A PADRES EN DUELO

Renacer La Serena: un abrazo para sostener a quienes viven el dolor más profundo

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La muerte de un hijo es una herida que no se cierra nunca. Así lo saben las mamás y papás que han encontrado en la Fundación Renacer “Padres en Duelo” La Serena, un espacio de contención y acompañamiento, creado para transitar el dolor desde la compañía y la palabra compartida. Una labor que hoy vive un proceso de transición, luego de que Paola Soza asumiera como nueva monitora de la agrupación, tras más de dos décadas de entrega incansable de la histórica dirigente Sonia Montero.

Renacer nació en 1993 en Santiago. Fue creada por la periodista Verónica Rocatagliata y fue fundada únicamente en la experiencia y empatía de padres que han vivido la pérdida inesperada de un hijo. En La Serena funciona desde 1995, y desde entonces ha acompañado a decenas de familias de la región.

“El propósito es apoyar en una etapa muy difícil”, afirma Paola Soza. “A veces ni los psicólogos logran dar contención a los padres. Y quién mejor que nosotras, que hemos pasado por este proceso. Entregamos herramientas para sobrellevar esta pérdida. El dolor es uno solo, pero cada persona lo vive distinto. Tenemos claro que uno muere con ese dolor, pero aprender a sobrellevarlo es lo importante”, añade.

HISTORIAS DE DUELO QUE TRANSFORMAN

Paola conoce este camino de forma íntima. Su hijo Diego murió hace un par de años en un accidente de motocicleta en Australia. No pudo viajar debido a que su pasaporte estaba vencido y debió despedirlo a través de una pantalla. “Fue devastador”, recuerda. “La fundación me sostuvo cuando no quería vivir. Me ayudó a volver y darme cuenta que tenía a mi familia, que siempre me apoyó, a mi hija, a mi marido. Me enseñaron a qué uno vive para honrar la memoria de nuestros hijos que han partido”, afirma.

Sonia Montero, actual monitora y que con 80 años continúa acompañando a los padres en duelo, también relata su experiencia. Su hijo Axel, enfermo desde su nacimiento, vivió 20 años pese a que los médicos solo le habían pronosticado 5. Cuando murió en 1999, ella volvió al

Con el relevo de Paola Soza como nueva monitora desde 2026, la agrupación fundada hace casi tres décadas continúa su misión de acompañar, contener y compartir herramientas emocionales con familias que enfrentan la pérdida de un hijo, un duelo que no tiene nombre, pero sí un lugar donde encontrar comprensión.

tra- bajo de inmediato para no pensar. “La sociedad te dice que no hables, que no llores. Pero no hablar es peor. En Renacer encontré la fuerza para salir adelante y yo decidí devolver todo ese amor a la fundación siendo monitora”, relata con emoción.

HABLAR Y ROMPER EL SILENCIO DEL DUELO

Sonia Montero reconoce que no son profesionales de la salud mental, pero sí poseen algo igual de valioso. “Somos psicólogos de la vida”, dice con fuerza. Explica que están siempre conectadas con la fundación nacional, desde donde reciben material elaborado por padres que también han atravesado este camino. Libros, volantes y recursos que permiten comprender cada etapa del duelo.

En las reuniones, se promueve la expresión emocional. “Logramos que los padres digan lo que en casa no han podido decir porque no quieren preocupar a otros hijos o porque les

cuesta expresar sus sentimientos”, comenta Sonia.

Es que en muchos hogares se evita hablar del hijo fallecido por temor a causar dolor, pero eso solo profundiza la pena. Por ellos, también se preocupan por los efectos del duelo en la pareja, ya que no siempre ambos padres elaboran el dolor de la misma forma. Esto, sumado a la carga emocional, puede generar conflictos, incluso con los hijos. “Hay hermanos que sufren doble duelo: pierden a su hermano y ven sufrir a sus padres”, indica Paola, por lo que en Renacer también se realizan reuniones con hermanos y encuentros especiales para apoyar a toda la familia.

El entorno social tampoco siempre sabe cómo reaccionar. Muchas personas se alejan por no saber qué decir o cómo acompañar. “Hay mucha ignorancia sobre cómo abordar la pérdida de un hijo. Cuando muere un padre, quedas huérfano; cuando muere la pareja, quedas viudo. Pero cuando muere un hijo, no hay un nombre para ese dolor”, reflexiona Paola.

Ambas coinciden en que una de las frases más dolorosas que escuchan es cuando alguien intenta consolar con lugares comunes. “Te dicen que ‘tienes un angelito en el cielo’. Pero nadie quiere un angelito en el cielo o evitan hablar del tema, pero mientras más hablemos, más se entiende este proceso. No hablar es solo esconder el polvo bajo la alfombra”, explica.

Paola señala que este acompañamiento desde padres que han vivido el mismo dolor, ha evitado situaciones extremas. “Hay madres que piensan

en morir para reencontrarse con su hijo. La fundación ha salvado vidas, y por eso sentimos la necesidad de devolver lo que en su momento nos entregaron”.

Por eso, Renacer apuesta hoy por ampliar su difusión a través de redes sociales y medios locales, con la esperanza de que más madres y padres encuentren este espacio seguro.

UN FUTURO EN COMUNIDAD

La agrupación está en proceso de obtener personalidad jurídica para fortalecer su labor y apoyar a familias sin recursos. También buscan seguir fortaleciendo los grupos de Coquimbo, Ovalle, Vicuña y Andacollo, creados originalmente por Renacer La Serena.

Por ahora, se reúnen un sábado al mes en la casa de Sonia, ubicada en calle Adolfo Ibáñez 2960, en La Serena. Todas las madres y padres que necesiten apoyo pueden contactarlas por redes sociales “Renacer La Serena” o al teléfono 954010463.

Este sábado 13 de diciembre desde las 16:00 horas realizarán una actividad especial de cierre de año en avenida Los Perales 1360 para todos los que ya participan y para que se acerquen aquellos padres o madres que estén sobreviviendo a la pérdida de un hijo.

Es que si bien, nadie quisiera que existiera esta fundación —porque nadie quiere perder un hijo—, Renacer La Serena existe para acompañar, escuchar y sostener. Para recordar que el dolor nunca desaparece, pero puede volverse más llevadero cuando se comparte.



En las reuniones de la fundación, se promueve la expresión emocional de padres y madres que llevan sobre sus espaldas el duelo de un hijo o hija fallecida.

CEDIDA

OPERACIÓN SE INICIÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Buses eléctricos suman casi 2 millones de viajes a un año de su puesta en marcha

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El sistema regulado de buses eléctricos que opera en la conurbación La Serena—Coquimbo cumplió su primer año de funcionamiento, un hito que, según autoridades, operadores y representantes de la comunidad, ha mejorado la calidad de vida de miles de usuarios y consolidado un modelo más sostenible para el transporte público en la Región de Coquimbo.

En una conferencia realizada para conmemorar el aniversario, la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, el delegado presidencial, Galo Luna, el gerente de operaciones de ESERCO, Francisco Orta y dirigentes de diversos sectores entregaron un balance que calificaron como “muy positivo”.

La seremi Maureira destacó que, desde el inicio del sistema, se han registrado cerca de 2 millones de viajes, cifra que —afirmó— evidencia una mejora en la calidad y estabilidad del servicio. Subrayó que los usuarios han accedido a rebajas tarifarias, mayor seguridad y continuidad operativa incluso durante horarios nocturnos o en días de lluvia. A esto sumó el cumplimiento cercano al 90% de frecuencias por parte de la empresa operadora y la incorporación de mujeres conductoras, programa que inyecta más de \$2.800 millones anuales a la economía local y que se replicará el próximo año en Ovalle.

El delegado presidencial, Galo Luna, valoró la consolidación del modelo, señalando que “esta transformación permite regular tarifa, frecuencia y horario, algo que antes no existía en la región”. Agregó que la próxima implementación del sistema en Ovalle tendrá un impacto directo en los estudiantes, quienes podrán usar la TNE y disminuir el valor del pasaje desde un promedio de \$900 a \$160.

RECORRIDOS Y EXPANSIÓN

Respecto a posibles ajustes en la operación, la seremi Maureira señaló que el sistema “siempre es perfectible” y que ya se han concretado mejoras. Entre ellas, la extensión de cerca de 14 kilómetros que conectó el sector de El Sauce con La Pampilla.

Además, informó que el gobierno dejó elaborado un Plan de Mejoramiento Operacional que identificó la necesidad de sumar alrededor de 600 buses y más de 40 nuevas líneas para cubrir completamente la conurbación. Su ejecución dependerá del financiamiento que se asigne en los próximos años.



Una de las características de los buses eléctricos que destacaron las autoridades apunta a su desplazamiento silencioso y no contaminante. La seremi de Transportes (en la foto), Alejandra Maureira, destacó el ahorro y mejor calidad de vida para las personas.

ÓSCAR ROSALES

La Serena y Coquimbo celebraron el primer aniversario del sistema regulado de buses eléctricos, destacando mejoras tarifarias, mayor seguridad y avances en cobertura. Autoridades y usuarios valoran el modelo, mientras se proyecta una expansión que requerirá financiamiento y nuevas obras de infraestructura.

135

Mil usuarios de los buses eléctricos son adultos mayores y 442 mil, estudiantes, quienes viajan con tarifa rebajada.

En materia de infraestructura vial, la autoridad explicó que existen trabajos coordinados con otros ministerios y municipios para enfrentar la congestión mediante una red de proyectos que favorezcan al transporte público. Entre ellos se mencionan vías prioritarias en los ejes Cienfuegos y Videla—Varela, además de la futura circunvalación, que permitiría descongestionar los accesos y mejorar los tiempos de viaje.

Sobre la evasión, Maureira indicó que se mantiene en torno al 3%, uno de los niveles más bajos del país, lo que atribuyó al buen funcionamiento del sistema y a la valoración que la comunidad ha

demostrado hacia el servicio.

LA EMPRESA Y LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS

En tanto, el gerente de operaciones de ESERCO, Francisco Orta, sostuvo que la empresa mantiene una mirada autocrítica, enfocada en perfeccionar procesos y mejorar la experiencia de los pasajeros.

Destacó que ya se resolvieron problemas iniciales de infraestructura para los conductores, como la habilitación de baños en sectores de alta demanda, entre ellos Teletón—La Pampilla y Las Compañías. Sobre la meta de aumentar la presencia femenina en la operación, afirmó que, si bien la propuesta inicial era llegar al 50%, el número continúa creciendo y las puertas están abiertas a todas las mujeres conductoras con licencias A3 o A2 habilitante.

En todo caso, la evaluación desde los usuarios también fue positiva. Elisa Oyarzún, dirigente sindical de Walmart, agradeció a las autoridades por la ampliación de horarios, señalando que el funcionamiento después de

“

La comunidad se ha beneficiado de rebajas tarifarias y de contar con un servicio digno y seguro, con estabilidad en horarios nocturnos y en períodos de lluvia”

ALEJANDRA MAUREIRA

SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

las 22:00 horas ha significado “un cambio radical” para quienes trabajan en comercio, especialmente mujeres que antes debían pagar traslados adicionales o exponerse a esperas inseguras.

Por su parte, la conductora Julia Aranda resaltó la continuidad del servicio incluso en días feriados, así como el trato digno y seguro que se entrega a estudiantes y adultos mayores. Mientras que Zoia Pedreros, directora de Teletón, destacó que la llegada de los buses al sector de La Pampilla “resolvió un problema histórico para las familias”, garantizando el derecho al transporte para acceder a tratamientos, reduciendo costos y tiempo de traslado.

PARA UN VERANO TRANQUILO

Coquimbo inicia este 1 de diciembre el servicio de salvavidas

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Por tercer año consecutivo, Coquimbo se proyecta como uno de los destinos de la región más seguros y atractivos para disfrutar del verano. Con un fuerte trabajo municipal junto a instituciones públicas y privadas, la comuna-puerto anunció una temporada estival marcada por el refuerzo de la seguridad en el borde costero - que comenzó a operar con servicio de salvavidas este 1 de diciembre- , modernas implementaciones y una robusta red de apoyo para residentes y turistas.

El alcalde Ali Manouchehri destaca el trabajo conjunto con diversas unidades liderados por el Departamento de Gestión de Riesgo ante Desastres y Emergencias, que por tercer año

Con un despliegue coordinado entre el municipio y diversas instituciones, la comuna comenzó a fortalecer la seguridad en el borde costero.

consecutivo inician labores de seguridad el primer día de diciembre y han impulsado un despliegue estratégico que consolida a Coquimbo como una ciudad turística preparada para recibir y proteger a los habitantes y turistas y puedan disfrutar con tranquilidad. “Todo este despliegue se complementa con el trabajo conjunto de Seguridad Pública, la Armada y las policías, con el objetivo de entregar una temporada segura y bien resguardada”, manifestó



CEDIDA

A partir del 1 de diciembre hasta el 14 de diciembre, habrá 49 personas en total al resguardo en el borde costero -39 salvavidas, 8 TENS y dos operadores de vehículos- aumentando a 63 salvavidas certificados.

Manouchehri.

Así, a partir del 1 de diciembre hasta el 14 de diciembre habrá 49 personas en total al resguardo en el borde costero -39 salvavidas, 8 TENS y dos operadores de vehículos- aumentando a 63 salvavidas certificados cuando comience oficialmente la temporada estival el día 15 de diciembre, distribuidos en 20 torres en las playas de Peñuelas sector del barquito, frente a Enjoy, sector Kamanga, Sole di Mare y el kilómetro 465. También habrá torres en La Herradura, Totoralillo, Guanaqueros y Tongoy.

La infraestructura también ha sido potenciada con la instalación de baños

públicos gratuitos en la Costanera, sector Enjoy y km 465, sumado al uso de drones de última generación, informadores comunitarios e inspectores municipales que reforzarán la vigilancia y el orden sanitario y comercial. A ello se suma la presencia permanente de Carabineros, Seguridad Pública, Armada de Chile y otras instituciones para asegurar una experiencia tranquila y confiable.

En materia de rescate marítimo, Coquimbo dispondrá durante toda la temporada estival de un bote Zodiac ubicado en Costanera y una moto acuática destinada a La Herradura, equipamiento clave para reaccionar rápidamente ante emergencias.



La Serena
Navidad

Encendido Árbol de Navidad 2025

Jueves 4 de diciembre
19:30 horas
Plaza de Armas de La Serena

Coros y villancicos que
llenarán la plaza de magia.

¡Carrusel gratuito y
muchas sorpresas más!

visita
La Serena
patrimonio que enamora



**LA
SERENA**
Tiene Futuro

"SENTÍ UN ORGULLO MUY GRANDE, ORGULLO DE SER OVALINO"

Enrique Morgado: el histórico bombero homenajado por 60 años de servicio

MARTHA HECHERDORSF Ovalle

A veces, la historia de una ciudad se escribe en silencio, en actos de servicio constante y lejos de las cámaras. En Ovalle, uno de esos nombres imprescindibles es Enrique Morgado, voluntario del Cuerpo de Bomberos desde 1965, un hombre cuya vida ha estado marcada por la entrega, la disciplina y el amor profundo por su comunidad. Hoy, después de más de 60 años de trayectoria, su legado fue reconocido oficialmente en el ex Congreso Nacional, donde recibió un homenaje que aún lo emociona al recordarlo.

"Ingresé al Cuerpo de Bomberos en el año 65. Tenía un tío bombero y eso me motivó, porque uno siempre tiene que devolver algo de lo que Dios le da", comentó. Tenía poco más de 20 años cuando cruzó, por primera vez, las puertas del cuartel. Aún recuerda a los voluntarios que lo guiaron: hombres de oficio duro, que apagaban incendios con equipos mínimos y un uniforme que, muchas veces, era apenas una chaqueta resistente y voluntad de hierro.

"A mí me enseñaron que el bombero se entrega completo, sin mirar a quién se ayuda y ha dar sin necesidad de recibir", expresó Morgado, frase que resume una filosofía que lo ha acompañado durante toda su vida.

UN RECONOCIMIENTO INESPERADO

La invitación al homenaje llegó de forma sorpresiva. "Al principio pensé que era una broma", confesó entre risas. Recién cuando su superintendente le explicó la importancia del acto, entendió que se trataba de un



Enrique Morgado fue homenajado en el ex Congreso Nacional por sus más de 60 años de servicio voluntario en el Cuerpo de Bomberos de Ovalle.

EL DÍA

El voluntario ovalino, con seis décadas dedicadas al servicio público, fue reconocido en Santiago en una ceremonia que reunió a autoridades y bomberos de todo el país. A sus más de 80 años, sigue activo en la institución y asegura que nunca ha pensado en retirarse.

reconocimiento nacional para voluntarios de trayectoria excepcional.

Acompañado por su esposa, Patricia González y uno de sus nietos, viajó a Santiago para participar de la ceremonia en el ex Congreso. El momento, recuerda, fue inolvidable. "Sentí un orgullo muy grande, orgullo de ser ovalino. Estar ahí, representando a mi institución y a mi ciudad, fue algo enorme", relató con emoción. En el salón había bomberos de todo Chile, autoridades, senadores y representantes del directorio nacional. Una instancia solemne que, según cuenta, lo hizo "sentirse en otro mundo".

VIGENCIA INTACTA A LOS 80 AÑOS

Aunque acumula más de medio siglo de servicio, su compromiso no se ha debilitado. Al contrario, sigue plenamente activo en la institución. "Dejar la institución, nunca lo he pensado", afirmó con seguridad. Hoy continúa desempeñando funciones gracias a la confianza que, asegura aún deposita en él, el Cuerpo de Bomberos de Ovalle.

El apoyo de su familia ha sido clave,

especialmente de Patricia, quien también fue parte del Círculo de Damas de Bomberos. "Ella siempre ha estado conmigo y me acompaña en todo", destacó. Sus hijos y nietos, lo siguen con admiración y no oculta la emoción al hablar de ellos. "Mis nietos están locos conmigo".

LEGADO Y NUEVAS GENERACIONES

Durante décadas, Morgado ha contribuido a la formación de nuevas generaciones de bomberos, un rol que define como "una experiencia única". Por ello, hace un llamado a la juventud ovalina a sumarse a la institución. "Ojalá lleguen más jóvenes, porque a veces se necesitan más manos para ayudar", expresó.

Su consejo para quienes recién comienzan es tan simple como profundo: "Siempre hay que ayudar y nunca esperar una recompensa", enfatizó.

AMOR POR OVALLE Y AGRADECIMIENTO A LA COMUNIDAD

Enrique Morgado no oculta su afecto por la comuna que ha servido durante

“

A mí me enseñaron que el bombero se entrega completo, sin mirar a quién se ayuda y ha dar sin necesidad de recibir"

ENRIQUE MORGADO

BOMBERO HOMENAJEADO

toda su vida. "Ovalle para mí es muy grande y la gente es muy buena de corazón", afirmó. También agradeció a la comunidad por el apoyo constante hacia los voluntarios, especialmente en actividades de colecta o recaudación para equipamiento.

Antes de terminar, entregó un mensaje para sus compañeros y para la comuna que lo vio crecer. "Nunca hay que dejar de tender la mano a quien lo necesite. Y a mis colegas, que nunca pierdan la esperanza de ser mejores", concluyó.

Enrique Morgado es parte de la historia viva de Ovalle. Su homenaje en el ex Congreso no solo reconoce su trayectoria como bombero, sino también la vocación de servicio que distingue a quienes, como él, han dedicado su vida entera a cuidar a los demás.

DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl
LIVE diarioeldia.cl
elDía | TV

FUNCIONARIOS DICEN QUE PRESTIGIA AL GREMIO LOCAL

Dirigente de La Serena logra cargo nacional en la ASEMUCH

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Un resultado inédito arrojaron las últimas elecciones de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH), realizadas el pasado 26 de noviembre, en las que Rodrigo Castillo Rojo, actual secretario de la ASEMUCH La Serena, fue elegido director nacional para el periodo 2025-2027, convirtiéndose así, en el primer dirigente de la comuna en obtener un cargo a nivel nacional en este gremio.

Castillo obtuvo 261 votos de un total de 500 sufragios válidamente emitidos, superando a más de 30 postulantes y asegurando uno de los quince cupos que componen la mesa directiva nacional.

El dirigente destacó la importancia de su triunfo no solo para La Serena y la región, sino también para el proceso de descentralización de la confederación.

“Esto nos llena de orgullo porque, primero que todo, se regionaliza la ASEMUCH, cosa que antes no ocurría, porque la mayoría de sus dirigentes actuales eran de la Región Metropolitana. Hoy día hay representantes del norte, hay representantes de Alto del Carmen, del sur, Concepción, Talcahuano,

Rodrigo Castillo Rojo fue electo director nacional de la agrupación para el período 2025-2027, convirtiéndose en el primer representante local en alcanzar esta posición.

Maule. Entonces, nos llena de orgullo esta alta votación y el regionalizar la ASEMUCH”, señaló Rodrigo Castillo.

Cabe señalar que el recién electo director nacional ya participó en la primera asamblea del gremio cumpliendo sus nuevas funciones.

PRESTIGIO LOCAL

El logro de Castillo fue celebrado por la directiva local.

Jesús Parra, presidente de la ASEMUCH La Serena, destacó el prestigio que este resultado otorga a la asociación comunal.

“Para nosotros es súper relevante como comuna, ya que es la primera



Dirigentes de la ASEMUCH La Serena. De izquierda a derecha, Jesús Parra (presidente), Rodrigo Castillo (director nacional) y Jorge Aravena (tesorero).

ÓSCAR ROSALES

vez que un dirigente de La Serena forma parte de la directiva nacional, dignifica mucho nuestra calidad de dirigente, y da prestigio a la Asociación de Funcionarios Municipales de La Serena. Esto significa que vamos a estar ahora en las grandes ligas tomando decisiones y vamos a poder influenciar para realmente defender mucho mejor los derechos de todos los funcionarios”, afirmó Parra.

El presidente local de la ASEMUCH subrayó que cuentan con una asociación local fuerte, con más de 400 socios, lo que implica un trabajo

constante. En esa línea, adelantó que la nueva directiva nacional ya tiene comprometida una visita a la zona, ocasión en que se realizaría un seminario y capacitaciones.

Por su parte, Jorge Aravena, tesorero de la ASEMUCH La Serena, y quien fuera el jefe de campaña de Castillo, expresó su satisfacción por el triunfo. Con más de 42 años de servicio en el municipio y ad portas de su jubilación, Aravena destacó el aporte de su trayectoria y conocimiento de los colegas a nivel nacional para la exitosa candidatura.

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras La Serena, “**Banco de Chile/Fluye Ingeniería y Maquinaria SpA**”, ejecutivo desposeimiento, Rol: C-219-2022, el 11 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 horas, se rematará en el DEPARTAMENTO N°107, del primer piso, del EDIFICIO o TORRE A, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N°17, del área de estacionamientos, ambos del Condominio Tipo A denominado “CONDOMINIO FALDEOS DEL CERRO GRANDE”, con acceso común por CALLE SIXTO CORTÉS ALCAYAGA N°2560, de la ciudad y comuna de La Serena; inscrito a **fojas 4145 número 2855** del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para la subasta será la cantidad de **2.058 unidades de fomento**, en su equivalente en pesos, moneda legal, al día de la subasta. El precio deberá consignarse, en dinero efectivo, dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal. **Demás antecedentes en la carpeta digital.**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD
Veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1622-2025, caratulada “ **BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ORTIZ ESPEJO SYLVIA SOLEDAD** “ , seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, **se designó el día 16 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, para el remate** del inmueble ubicado CALLE SUB-TENIENTE LUIS CRUZ MARTINEZ N° 4973, SITIO N° 5 DE LA MANZANA 23, de la población “ LOS HEROES DE LA CONCEPCION “ , SECTOR EL OLIVAR, LA SERENA. El inmueble está inscrito a nombre de la demandada SYLVIA SOLEDAD ORTIZ ESPEJO a **Fojas 7763 N° 5457** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016. cuyo avalúo asciende a la suma de **\$28.775.391.-** según consta en el Rol de avalúo fiscal N° 1426-5, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$28.775.391.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en carpeta digital. **La Serena, 26-11-2025.**

Secretaria (s)
Natalia Inés Tapia Araya

UF: 02.12.25: \$ 39.643,59	DÓLAR COMPRADOR: \$927,00	DÓLAR VENDEDOR: \$929,00	IPC OCTUBRE: +0,0%	IPSA: +0,15%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 10.144,02 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,15% y cerró en 50.923,94 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------	--------------	--	---

VOCES DEL CAMPO FRENTE A LA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA

Familias y criadores denuncian falta de contramuestra y duros procedimientos

Mientras la autoridad insiste en medidas estrictas para controlar la enfermedad, criadores y dueños afectados critican la ausencia de una segunda muestra y el carácter abrupto de los procedimientos. Las consecuencias van desde pérdidas económicas hasta duelos familiares profundos.



Momento en que funcionarios del SAG retiran a "Solito El" para su eutanasia, procedimiento que marcó profundamente a su familia en Punitaqui.

EL DÍA

MARTHA HECHERDORSF / Ovalle

La Anemia Infecciosa Equina (AIE) continúa marcando a la Región de Coquimbo. Según el visor epidemiológico del Servicio Agrícola y Ganadero

(SAG), ocho caballos han sido eutanasiados en la región desde que se detectaron los primeros casos en Limarí, una medida obligatoria debido a que la enfermedad no tiene cura

y representa un riesgo permanente para otros equinos.

Aunque el dato oficial confirma el avance del brote, las cifras no alcanzan a reflejar el duelo, el impacto emocional y la crisis laboral que viven familias rurales afectadas por la pérdida de sus animales.

Actualmente el SAG mantiene seis cuarentenas activas y 33 caballos bajo restricción sanitaria. Estas medidas tienen consecuencias directas en la vida diaria de los criadores: se suspenden actividades ecuestres, se paralizan trabajos agrícolas y se restringe completamente el movimiento de animales.

EL PRIMER CASO DEL LIMARÍ

El primer caballo eutanasiado en la provincia fue "La Bendición", perteneciente a Cristóbal Olavarría, criador de carrera. Su caso marcó el inicio

del temor en los corrales del Limarí. "Fue terrible, no pude hacer nada. Llegaron, tomaron la muestra y cuando volvieron a la semana en camión, estaban listos para matarla", recordó. En ese sentido, Cristóbal insiste en la necesidad de una contramuestra antes de sacrificar un caballo. "Yo mismo le pregunté al médico del SAG cuán efectivo era el examen y me dijo que un 98%. Esto quiere decir que hay un 2% de falla. De 100 caballos, dos podrían no estar enfermos. Por eso pedimos una contramuestra antes de sacrificar", planteó.

IMPACTO EN EL TRABAJO RURAL Y LA VIDA DIARIA

Entre los afectados también está Julio Valdivia, preparador y domador de Ovalle, quien perdió dos caballos en su corral y quedó con el predio en cuarentena. Para él, el procedimiento

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos. Cierre después de la última función.

(Horarios de trasnoches e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

fue particularmente duro. “Llegan con PDI y Carabineros. No puedes negarte porque te detienen. Ver a un caballo sano subir al camión es como perder a un miembro de la familia”, explicó. De los caballos que él cuida, dos fueron sacrificados, lo que no solo significó una pérdida afectiva, sino también el fin temporal de su trabajo. Con los animales inmovilizados en cuarentena, tuvo que despedir a su equipo y asumir que su fuente de ingresos quedó en pausa.

DUELO FAMILIAR

El dolor se replica entre las familias. Para Bárbara Araya, de Punitaqui, la muerte de su caballo “Solito Él” fue un golpe difícil de asumir. El animal convivió años con su familia como un mascota, se ganó el cariño, rutinas y un lugar simbólico. El día en que llegó el SAG a su casa, dice, fue un momento que no podrá olvidar. “Quedé en shock. Entregarlo fue como que me hubieran vaciado un balde de agua helada encima. Cuando llegó el SAG lo abracé, le puse el bozal y le dije todo lo que tenía que decirle y lo entregue”, expresó. Al estrés por la pérdida se sumó el carácter del procedimiento. Bárbara recuerda una frase que la marcó profundamente. “El chofer me dijo: ‘ya, si

“

Quedé en shock. Entregarlo fue como que me hubieran vaciado un balde de agua helada encima. Cuando llegó el SAG lo abracé, le puse el bozal y le dije todo lo que tenía que decirle y lo entregue”

BÁRBARA ARAYA
DUEÑA DE CABALLO EUTANASIADO

es uno más no más, puedes comprar otro’. Eso no se le dice a alguien que está entregando a su caballo”, recordó indignada. Para muchas familias, la eutanasia no es solo un acto sanitario: es un duelo. Un golpe emocional comparable a perder a una mascota con la que compartían rutinas, afecto y

años de vida.

LA AUSENCIA DE UNA SEGUNDA MUESTRA

Aunque todos los testimonios tienen particularidades, existe una crítica común que se repite una y otra vez: el protocolo del SAG no permite una contramuestra antes de sacrificar al caballo. Hoy, según los criadores, un solo resultado positivo obliga a sacrificar al animal, sin segundas verificaciones, haciéndolos sentir que esta medida deja espacio a errores y decisiones abruptas. “Lo único que pedimos es una segunda muestra. Dejarlo en cuarentena, repetir el examen y recién ahí decidir. No puede ser que con un solo resultado maten al caballo”, señaló Bárbara.

¿HAY O NO UNA CONTRAMUESTRA?

Consultado por las críticas, el director regional (s) del SAG, Raúl Torres, recalcó que la medida “es extremadamente sensible” y la institución comprende la preocupación de las familias afectadas. Sin embargo, sostuvo que la eutanasia es una medida obligatoria para controlar una enfermedad grave, sin cura y de alto impacto sanitario. Además, aclaró que el diagnóstico sí incluye

una contramuestra, pero ésta se realiza dentro del laboratorio oficial del servicio. “Cuando un resultado IDAG es positivo, el laboratorio repite el análisis y sólo si ambos resultados coinciden se confirma el caso”, explicó. Sobre las críticas por procedimientos “abruptos” o poco empáticos, el SAG sostuvo que “son momentos emocionalmente muy difíciles tanto para los propietarios, como para los propios funcionarios SAG, quienes deben ejecutar una labor compleja, delicada y emocionalmente exigente. Es importante recalcar que la eutanasia sanitaria es realizada exclusivamente por médicos veterinarios, siguiendo protocolos de bienestar animal orientados a minimizar el sufrimiento del equino afectado”, explicó.

infórmate con un medio comprometido y confiable.



@eldia_cl

elDía | #NoalFakeNews

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos**, en causa **Rol V-10-2025**, caratulada “**CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A.**”, por medio de presentación de fecha **22 de enero de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el Tribunal resuelve con fecha **5 de marzo de 2025: A lo principal y al primer otrosí:** Téngase por interpuesta gestión voluntaria de notificación judicial, conforme la LGSE, y atendido lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley No. 4/20.018 de 2007 y en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, y se autoriza notificar la presente gestión, conjuntamente con éste proveído, mediante avisos que deberán publicarse en 3 oportunidades en el diario “El Día” de La Serena y en el diario electrónico “El Vileño” de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados, con citación. **Al tercer y cuarto otrosí:** Téngase presente. **Al quinto otrosí:** Téngase presente. Se notificarán al correo electrónico todas las resoluciones, salvo aquellas que deban notificarse por el estado diario.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado “**Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo**”, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifican el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
315	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	NELSON ENRIQUE BUSTAMANTE MATURANA, PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE MATURANA, CÉSAR RICARDO REBOLLEDO BUSTAMANTE, ALFONSO MOISÉS BUSTAMANTE MATURANA, MARCOS ANTONIO BUSTAMANTE MATURANA, SIMÓN RUBÉN BUSTAMANTE MATURANA, LUZ ESTER BUSTAMANTE MATURANA, ANA ROSA BUSTAMANTE MATURANA Y ROSA MARIELA BUSTAMANTE MATURANA	SITIO NÚMERO CATORCE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS FUNDO LA PEÑA, TILAMA ARRIBA, EL NARANJO Y CULIMO	146,00	13.569	472 VTA./ 761 VTA./ 1709 VTA./ 567/ 28/ 26 VTA./ 25/ 23 VTA./ 300 VTA./ 2304 VTA.	527/ 933/ 1333/ 673/ 42/ 39/ 36/ 33/ 527/ 1272	2023/ 2017/ 2014/ 2012/ 2010/ 2010/ 2010/ 2010/ 2007/ 2000	Los Vilos	PES-315

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Los Vilos, 2025.

UNA BUENA ALTERNATIVA PARA "CAPEAR" EL CALOR

Parque Los Pimientos abrirá sus puertas este viernes 5 de diciembre

El complejo recreacional cuenta con tres piscinas, quinchos, áreas verdes, baños y duchas.

EQUIPO EL DÍA

Vicuña

La Dirección Meteorológica de Chile, en su nuevo pronóstico climático para diciembre 2025 – enero 2026 señala que el tramo final de la primavera y el comienzo del verano presentará temperaturas superiores a las habituales y escasez de precipitaciones en la mayor parte del territorio nacional.

Dado este contexto, una buena alternativa para capear el calor en el valle del Elqui es visitar el parque Los Pimientos, complejo recreacional administrado por la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña que abrirá sus puertas el próximo viernes 5 de diciembre para vecinos y visitantes.

"Estamos dando inicio a la temporada estival de piscinas con instalaciones remozadas, áreas verdes, quinchos operativos y servicios higiénicos de primer nivel. Los dejamos a todos invitados para que puedan disfrutar el verano aquí", dijo el alcalde Mario Aros Carvajal, durante un punto de prensa realizado el fin de semana.

El complejo cuenta con 98 quinchos, áreas verdes, tres piscinas, juegos infantiles, baños y duchas, minimar-



Piscinas, áreas verdes, quinchos y juegos infantiles son parte de las instalaciones del Parque Los Pimientos.

ket y estacionamientos techados, y estará abierto al público hasta finales de febrero de 2026. El ticket para ingresar al recinto tendrá un valor de \$2.000 para niños y adultos mayores, y \$3.500 para los adultos.

"En Vicuña tenemos diversidad de actividades turísticas para realizar, empezando con un walking tour, luego disfrutando de las piscinas en el parque Los Pimientos y terminando con una visita al observatorio Mamalluca para disfrutar de las estrellas y conectar con el universo", señaló por su parte, la concejala Carol Alcayaga Callejas, presidenta de la Mesa de Turismo.

"Recomiendo que los vecinos y visitantes vengan al parque Los Pimientos porque es un gran espacio para los niños y sus familias. Los baños están impecables y las piscinas igual", destacó por su parte Yadira Rojas, vecina de la comuna elquina, quien participó este sábado en una actividad masiva en el lugar.

El Parque Los Pimientos se encuentra ubicado en Hierro Viejo s/n, a unos 300 mts de la ruta D-41, frente al rodeo de Vicuña, y tendrá durante esta temporada estival, un horario de atención de martes a domingo, entre las 10 y las 18 horas.

CEDIDA



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de transporte público de Conectividad Rural en la Región de Coquimbo, tramos:

ID CTR0266 **(1) LOS PELADEROS - SALAMANCA**
(2) EL ARRAYAN - SALAMANCA

Bases y consultas: Disponibles desde hoy en www.dtpgob.cl

Presentación de ofertas: Según lo indicado en las bases de licitación, punto 3.4 CRONOGRAMA.

Prat N°255, of 312 3er piso, La Serena.
Fono: 512224730



CORPORACIÓN MUNICIPAL
LA SERENA

"Cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios N° 1"

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la que se efectuará el 4 de diciembre de 2025, a las 08:30 horas, en calle Arturo Prat 451, La Serena.

(PRIMERA CONVOCATORIA)

Tema a tratar:
Reforma Estatutaria
Aprobación de Organigramas

El Directorio



CORPORACIÓN MUNICIPAL
LA SERENA

"Cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios N° 2"

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la que se efectuará el 4 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, en calle Arturo Prat 451, La Serena.

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Tema a tratar:
Reforma Estatutaria
Aprobación de Organigramas

El Directorio

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras de Illapel**, en causa **Rol V-105-2025**, caratulada **"CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./"**, por medio de presentación de fecha **14 de marzo de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el tribunal resuelve con fecha **17 de marzo de 2025: A lo principal y primer otrosí:** Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes, conforme lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicio Eléctrico artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la solicitud en extracto mediante 3 avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. **Al segundo otrosí:** Ténganse por acompañados los documentos. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado mandato judicial, con citación. **Al cuarto otrosí:** Téngase presente patrocinio y delegación de poder. Al quinto otrosí: Téngase presente correo electrónico como medio especial de notificación electrónica.

Por el presente se procede a notificar los siguientes planos de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado **"Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo"**, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifican los Planos Especiales de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC KIMAL – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
248	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	MARIO ENRIQUE CASTRO ESQUIVEL, ADELA MAGDALENA CASTRO ESQUIVEL, YEIMY ELOISA CASTRO ARAYA, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, MANUEL SEGUNDO CASTRO ESQUIVEL, LUIS ALFREDO CASTRO ESQUIVEL, ADOLFO DEL TRÁNSITO CASTRO ESQUIVEL, JOSEFINA CARMEN CASTRO ESQUIVEL, GUILLERMO ANTONIO CASTRO ESQUIVEL, IRMA ELIANA CASTRO ESQUIVEL, LEONILA MERCEDES CASTRO ESQUIVEL, JORGE ARNOLDO CASTRO ESQUIVEL, SERGIO HERNÁN CASTRO ESQUIVEL, ELENA ONDINA CASTRO ESQUIVEL, ROSA DE LOS REYES CASTRO ESQUIVEL, TERESA DE LAS MERCEDES LISERA CASTRO, OMAR EDUARDO LISERA CASTRO Y YESSENIA ELIZABETH LISERA CASTRO	LOTE B DEL INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO	254,70	25.756	35/ 527	30/ 454	2016/ 2023	Illapel	PES-248
249	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	MIGUEL DEL TRANSITO BUGUEÑO CABRERA, MILTORA DEL CARMEN CABRERA MOLINA, ROSAURO DEL CARMEN BUGUEÑO CABRERA, PEDRO ENRIQUE BUGUEÑO CABRERA, INÉS DEL TRANSITO BUGUEÑO CABRERA, JUAN MARCOS BUGUEÑO CABRERA, ARTURO RICARDO BUGUEÑO CABRERA, ELIA ISABEL BUGUEÑO CABRERA, JUAN CARLOS BUGUEÑO CABRERA Y YESSENIA BELÉN HERNANDEZ BUGUEÑO	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N° UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	362,80	41.971	1698/ 1949/ 424	1532/ 1099/ 372	2012/ 2018/ 2022	Illapel	PES-249
252	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	HEYDY DEL CARMEN TAPIA RIVADENEIRA, OTILIA DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, NELSON DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, ILSE DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, MARGARITA DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, SAMUEL DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, CLEDEMIR RIVADENEIRA BARRAZA, CARLOS DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, HUGO DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA, ENRIQUE DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA Y REBECA DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA	INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	86,97	6.727	181/ 894/ 503/	160/ 792/ 433/	2018/ 2013/ 2023	Illapel	PES-252
254	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	JOVINA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ELIANA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ADOLFO DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ABEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, DANIEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, JUAN DOMINGO TAPIA APABLAZA, MANUEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, LUIS ARMANDO TAPIA APABLAZA, MARTA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA Y VICTORIA MAGALI TAPIA APABLAZA	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N°, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	127,44	10.212	814	672	2003	Illapel	PES-254
255	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	ALONSO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, IRENIA DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, CARLOS ALBERTO BARRAZA BARRAZA, LUIS OCTAVIO BARRAZA BARRAZA, GALVARINO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, ROSA OLIVIA BARRAZA BARRAZA, EDESMO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, EXEQUIEL DEL CARMEN BARRAZABARRAZA Y NATALIA ESTER ORDENES ORDENES	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N° UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	0,00	20	1392	1154	2003	Illapel	PES-255
262	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	JOSE DEL TRANSITO CALDERON MARTINEZ, ERIKA OFELIA CALDERON MARTINEZ, LUIS ALBERTO CALDERON MARTINEZ, ROSA DORALIZA CALDERON MARTINEZ, TEODORO LEONIDAS CALDERON MARTINEZ, REBECA DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, MONICA DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, ARNOLDO DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, NELLY DEL CARMEN CALDERON MARTINEZ, BERTA OLAYA CALDERON MARTINEZ, SELVA AMALIA CALDERON MARTINEZ, ZUNILDA DEL CARMEN CALDERON MARTINEZ, MARIA MIRIAM CALDERON MARTINEZ Y NELVA IRIS CALDERON MARTINEZ	LOTE NÚMERO DOS	316,93	21.978	500/ 1595	439/ 885	2010/ 2010	Illapel	PES-262
263	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	PABLO AUDELIO ARAYA VILLEGAS, MIREYA DEL CARMEN ARAYA VILLEGAS, EDUARDO ALFONSO ARAYA VILLEGAS, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, DOMINGO EXEQUIEL ARAYA VILLEGAS, NABOR SEÑEN ARAYA VILLEGAS, MICAELA DEL TRANSITO ARAYA VILLEGAS, MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, MILZA ERCILIA ARAYA VILLEGAS, JULIETA DEL ROSARIO ARAYA VILLEGAS Y LUIS JAVIER ARAYA VILLEGAS	PARCELA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS CAÑAS	0,00	11.716	672	584	2019	Illapel	PES-263
266	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	PABLO AUDELIO ARAYA VILLEGAS, MIREYA DEL CARMEN ARAYA VILLEGAS, EDUARDO ALFONSO ARAYA VILLEGAS, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, DOMINGO EXEQUIEL ARAYA VILLEGAS, NABOR SEÑEN ARAYA VILLEGAS, MICAELA DEL TRANSITO ARAYA VILLEGAS, MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, MILZA ERCILIA ARAYA VILLEGAS, JULIETA DEL ROSARIO ARAYA VILLEGAS Y LUIS JAVIER ARAYA VILLEGAS	INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	411,86	31.151	672	584	2019	Illapel	PES-266

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia de los Planos Especiales de Servidumbres que por este acto se notifican, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

VECINOS ESTÁN CANSADOS Y MOLESTOS

Nuevamente mas de 900 familias son víctimas del robo de cables en Ovalle

En los últimos meses la provincia del Limarí y, en particular esta comuna limarina, se ha convertido en el nuevo foco de los robos de cable en la Región de Coquimbo.

EQUIPO EL DÍA

Ovalle

Este fin de semana, desconocidos robaron más de 4 mil metros de cable de cobre en el sector de Campo Lindo, provocando la interrupción de suministro de más de 900 familias del lugar, servicio que fue recuperado gracias al trabajo de las brigadas CGE en el sector.

En el periodo entre enero y noviembre de este 2025, la comuna de Ovalle lidera en número de robos de cable en la región, con 68 eventos de este tipo, lo que se traduce en 8.681 familias afectadas y 62.169 metros de cables robados en la comuna.

Este delito se ha replicado además en líneas particulares afectando a parcelas dedicadas al trabajo agrícola, las que han sufrido el robo de sus propios transformadores y destrucción de estructuras.

COMUNIDADES AFECTADAS

Los mayores afectados en cada uno de estos episodios de robo, sin embargo, son los vecinos y vecinas, quienes no pueden desarrollar sus quehaceres de manera normal, al verse interrumpido el servicio de electricidad.

"Faltan que las penas sean más duras (...). Sé que es importante denunciar para que haya constancia y más fuerza como afectados, pero a veces uno se cansa porque no se ven resultados (...). Los vecinos están cansados y enojados. En algún minuto algo va a pasar, los vecinos se están armando

4 mil

Metros de cable de cobre fueron robados este fin de semana en el sector de Campo Lindo.

(...). Todas las semanas hay robo de transformadores, no hay control, nadie los puede parar", señaló Roberto Barraza, quien vivió hace pocos meses el robo de cables y transformadores en su sitio en el sector de Recoleta, lo que implicó una inversión millonaria para su normalización.

Por su parte, Eliseo Barraza, vecino del sector de Campo Lindo, agregó que las interrupciones de servicio de electricidad por robo son "casi de manera quincenal. Falta más control, más vigilancia. Lo otro que es clave seguir la compra del cobre y las penas mas fuertes".

Las familias y comunidades agrícolas son quienes viven las consecuencias directas del robo de cables. Tan solo en la comuna de Ovalle ya son más de 8 mil hogares que se han visto afectados por ello en lo que va del año 2025, lo que afecta no solo su diario vivir, sino que también aumenta la sensación de inseguridad en los diferentes sectores", comentó Oscar Jerez, gerente zonal CGE Coquimbo.

"A pesar de las mesas de trabajo realizadas con las distintas autoridades



CEDIDA

El equipo de CGE ha debido multiplicar sus esfuerzos ante la recurrente acción de los delincuentes.

de la región, este delito está descontrolado y las bandas siguen operando con total impunidad. Se debe tener presente que sólo este año, llevamos 68 robos en la comuna de Ovalle, es decir todas las semanas se registra este tipo de eventos, lo que evidencia que la persecución de este delito, no

ha tenido los resultados esperados por la comunidad. CGE ha presentado las denuncias y querellas, además de otras medidas técnicas, sin embargo los robos continúan, generando desazon y pérdidas importantes en las familias de la región", explicó el ejecutivo.



COMPRA TU PASAJE EN

CIKBUS.cl

NUEVO SERVICIO *Express*

OVALLE - LA SERENA

MÁS DIRECTO MÁS CÓMODO MÁS SEGURO

TAMBIÉN VIAJA CON NOSOTROS A SANTIAGO, VALLENAR, COPIAPÓ, DIEGO DE ALMAGRO, EL SALVADOR, ANTOFAGASTA, CALAMA, IQUIQUE, ARICA

TORNEO SE DISPUTÓ EN LIMA

Gerónimo Rendic se corona campeón continental en la Copa Scotiabank sub 11

El desempeño del equipo también destacó a nivel individual: Julieta Rivera fue reconocida como Mejor Arquera, mientras que Raimundo Werner Norero recibió el premio al Mejor Jugador Integral.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Colegio Gerónimo Rendic obtuvo un histórico triunfo al consagrarse campeón continental de la Copa Continental Scotiabank 2025, categoría sub 11, torneo desarrollado entre el 26 y 29 de noviembre en Lima, Perú.

El equipo, dirigido por el profesor de Educación Física, Rubén Esquivel Retamal, y la asistente técnica, Fresia Navea Tabilo, logró el primer lugar tras

vencer en una emocionante final por penales al representativo de Uruguay, el Colegio Candiles.

La delegación estuvo integrada por los estudiantes Maximiliano Cabello, Julieta Guerrero, Matías Herrera, Tomás Palacios, Julieta Rivera, Isidora Rojas, Olivia Vargas y Raimundo Werner, quienes gracias al triunfo obtuvieron como premio un viaje a Barcelona, España, para 2026, en donde conocerán las instalaciones del F.C. Barcelona y participarán en actividades formativas en La Masía.



La delegación estuvo integrada por los estudiantes Maximiliano Cabello, Julieta Guerrero, Matías Herrera, Tomás Palacios, Julieta Rivera, Isidora Rojas, Olivia Vargas y Raimundo Werner.

CEDIDA

El desempeño del equipo también destacó a nivel individual: Julieta Rivera fue reconocida como Mejor Arquera, mientras que Raimundo Werner Norero recibió el premio al

Mejor Jugador Integral. A ello se suma el Premio Fair Play, con el que se valoró el espíritu deportivo mostrado por la escuadra serenense durante todo el campeonato.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos**, en causa **Rol V-8-2025**, caratulada **"CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./"**, por medio de presentación de fecha **22 de enero de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el Tribunal resuelve con fecha **5 de marzo de 2025:** **A lo principal y primer otrosí:** Téngase por interpuesta gestión voluntaria de notificación judicial, conforme la LGSE, y atendido lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley No. 4/20.018 de 2007 y en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, y se autoriza notificar la presente gestión, conjuntamente con éste proveído, mediante avisos que deberán publicarse en 3 oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario electrónico "El Vileño" de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados, con citación. **Al tercer y cuarto otrosí:** Téngase presente. **Al quinto otrosí:** Téngase presente. Se notificarán al correo electrónico todas las resoluciones, salvo aquellas que deban notificarse por el estado diario.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado **"Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo"**, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
302	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	GRACIELA DE LAS MERCEDES MENESES PAREDES, ELINOR DEL CARMEN CASTRO MENESES, MARINA ELENA CASTRO MENESES, OLGA DEL CARMEN CASTRO MENESES, CLEMENTINA DEL CARMEN CASTRO MENESES, ISABEL DEL CARMEN CASTRO MENESES, MARÍA NELLY CASTRO MENESES, HERNÁN DEL CARMEN CASTRO MENESES, LEONEL DEL CARMEN CASTRO MENESES Y GILBERTO DEL CARMEN CASTRO MENESES	HIJUELA NÚMERO TRES, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS FUNDO LA PEÑA, TILAMA ARRIBA, EL NARANJO Y CULIMO	0,00	1.675	497 VTA. / 194 . VTA	438/ 269	1999/ 2013	LOS VILOS	PES-302

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Coquimbo, Bosque San Carlos, \$420.000, 2 dormitorios, living-comedor, cocina, 1 baño. F: 945825043

ARRIENDO - PIEZA

Coquimbo, El Llano, para persona sola, varón, entrada independiente, \$190.000, conversable. WhatsApp F: +56992053952 - +56972688535

Pieza \$150.000, amoblada, TV cable, WiFi, sector Cisternas. F: 989371815 - 512523655

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$60.000.000. F: 956889247 - 940728659

VENDO - DEPARTAMENTO

Vendo departamento en Peñuela Norte 186. Edificio Marina Sol 1, detrás de Casino Enjoy. Bodega y estacionamiento incluido y el departamento completamente amoblado. Tiene 2 dormitorios, 1 baño, balcón y 41m2. Transferible 100%. Valor 3.000

UF. Correo: g.gongu58@gmail.com, F: +569 98218161

VENDO - LOCAL

Vendo Turis Ranch, Tierras Blancas, calle Pedro A. Cerda esquina Talca, local comercial, 2 pisos, 420 m2, patentes schopería, restaurant y comida rápida. F: 992187979

VENDO - TERRENO

La Serena, Km 18, Valle de Elqui, San Antonio Alto, 1 hectárea, 100 m2 construidos, árboles, luz, con Rol, agua APR, llave en mano, \$90.000.000. Recibo ofertas. F: 983059822 - 964920082

Media hectárea, cierre perimetral, casa 37 m2, Arrayán Costero, árboles frutales, inscrita CBR. F: 956056235

ARRIENDO - PROPIEDADES

La Serena, centro, para institución, ideal Centro Médico, 16 oficinas, 11 baños, con giro comercial, 130 UF. Correo: kurthdelporte@hotmail.com

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Mahindra Pick Up 2014 vende dueño, 4 WD, bien cuidada, neumáticos nuevos, \$4.700.000. F: 983613216

VENDO - FURGÓN

Renault Dokker 2017 único dueño, excelente estado. F: +56942775118

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio Elqui La Serena, necesita docentes, año 2026: Profesor General Básica, Profesor de Arte, Profesor de Lenguaje, Profesor de Matemáticas y de Ciencias Naturales. Enviar Currículos a: rrhcolegioelqui@gmail.com

Colegio requiere para año 2026, Secretaría Recepción, Profesor de Matemáticas, Profesora General Básica, Inspectora de Patio, Psicólogo Convivencia Escolar. Interesados enviar curriculum: colegiocoquimbo123@gmail.com

Importante empresa de la región, busca Choferes clase A-4 y A-5. bugueno.olmos@gmail.com

Colegio Católico requiere Profesor de Lenguaje, Educadora Diferencial y Psicóloga para PIE, Inspector General, y docentes de planta en general por actualización de base de datos. Enviar su Currículum a: ppersonalccolegio@gmail.com

Se necesita Profesor de Matemáticas y Física, Enseñanza Media, Curriculum a: clc.coquimbo@gmail.com

Colegio Andrés Bello - Pampa requiere Profesor de Educación General Básica o Media, con formación y experiencia técnico pedagógica. Interesados enviar C.V. a: secretaria@cabpampa.cl

Se requiere profesores para Colegio en La Serena de, Lenguaje, Religión, Inglés, Matemáticas, Música, Tecnología, Artes Visuales, Educación Física, Administración, Química, Física, Electrónica, Enfermería, Administración, Mecánica, Asistente de Educación, (Inspectores) y Auxiliares de Aseo. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Se requiere contratar Asesora del Hogar para La Serena, familia de 5 adultos. Se solicitará recomendaciones demostrables. Fonos: F: 997450560 - 994957264

EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco para trabajar cuidado Adulto Mayor, experiencia, turno noche o día, sábados y domingos. Llamar por WhatsApp F: 988260243

GENERALES

VENDO

Patente Clase H1, en Coquimbo, Minimarket y alcoholes. F: 948574875

Venta de sepultura, Cementerio Parque La Foresta, muy cerca de la entrada 02 espacios, mantención anual (UF 1,20). Venta contado, \$4.900.000. Contactar al dueño. F: 933729503

PERMUTAS

Depto. 3d, 2b, por casa habitación, para proyecto comercial. F: +56942775118

SÓLO MAYORES

Gabriela, delgadita, bello cuerpo, blanquita. F: +56965675888

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

Antonella, joven voluptuosa, blanquita, hermosa. F: +56927797024

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa, bello cuerpo. F: +56971746596

Kimberly, rubia, hermosa, bello cuerpo. F: +56942555433

Mariana, bello cuerpo, bonito rostro, complaciente. F: +56940743153

\$15.000, Anita joven, blanquita, busto grande, trato pololo, nueva, La Serena, centro. F: +56927616146

Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

DEPARTAMENTOS AMOBLADOS

Arriendo por día en Providencia al lado del Metro Pedro de Valdivia a 3 cuadras del Mall Costanera Center.

Fono 9 9564 2860

**CITACIÓN
ASOCIACIÓN DE BUZOS MARISCADORES,
PESCADORES ARTESANALES
Y RECOLECTORES DE ORILLA EL PANUL**

CITA A SUS SOCIOS A ELECCIONES DE NUEVA DIRECTIVA, PARA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE 2025

LUGAR: SEDE LAS PALMERAS 1990, ESQUINA LOS ACACIOS, A LA ENTRADA DE LA HIGUERA

HORARIO: DESDE LAS 14:00 HORAS HASTA LAS 17:00 HORAS

REMATE

El Primer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, el DEPARTAMENTO N° 529, 5° piso, bodega N° 155 EDIFICIO TREVÓ y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 123, todos del condominio EDIFICIO PARQUE PANORAMICO, con acceso por AVENIDA PANORAMICA N° 964, LA FLORIDA, comuna de La Serena. El título de dominio inscrito a fojas 1.404 N° 1.009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2021. Rol de avalúo N° 3200-301 correspondiente al departamento y Rol de avalúo N° 3200-459, correspondiente a la bodega. Mínimo para subastar \$65.169.367.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$6.516.937. Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SANGUINETTI". ROL C-2061-2025, del tribunal citado. La Serena, 26-11-2025. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya Secretario



dicomopizzeria.cl
dicomopizzeria@gmail.com
Dicomo Pizzeria
+56 9 31956537
Dicomo Pizzeria

J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

**CORREDORA CON 30 AÑOS DE
EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS
NECESITA**

**DEPARTAMENTOS AMOBLADOS
EN AVENIDA DEL MAR
PARA TURISTAS**

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 . 51 2220280

EXTRACTO INTERDICCIÓN

En causa Rol V-38-2023, caratulada “LAWRENCE”, ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, por sentencia ejecutoriada de fecha 09 de junio de 2025, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de Don **RICARDO REINALDO LAWRENCE FUENTEALBA** (fallecido con fecha 12 de julio de 2025), **cédula de identidad N°4.757.686-5**, último domicilio en el ELEM Buonavita Chicureo ubicado en San Pedro Nro 8 Chicureo, Colina Santiago, nacimiento que se encuentra inscrito bajo el **N°103, Registro R, del año 1959**, circunscripción El Almendral; y doña **ROSA CORDERO PEREZ, cédula de identidad N°4.288.004-3**, domiciliada a esta fecha en el Hogar Espíritu Santo ubicado en domicilio en Retiro N°1597 comuna de Independencia, Santiago, nacimiento que se encuentra inscrito bajo el **N°533 del año 1939**, circunscripción de Moneda. Quienes quedan privados de la administración de sus bienes. Y se designó como curador general definitivo a don **RAMSEY CLINTON LAWRENCE CORDERO, cédula de identidad N°12.796.989-2**, domiciliado en Camino Mirasol 1438 A, casa 9 Santiago.

Mónica Beatriz López Velic
Secretario PJUD
Once de noviembre de dos mil veinticinco

REMATE

Ante el 2º Juzgado Letras La Serena, Rengifo 240, La Serena, **Juicio Ejecutivo C-1240-2023**, caratulados **NAVARRO CON INVERSIONES E INMOBILIARIAS CARLOS ARTURO MALUENDA GONZÁLEZ EIRL, se rematará el 04 de diciembre de 2025, 11.30 horas** en el tribunal, inmueble inscrito a **fojas 11235 N° 7688** del Registro de Propiedad del CBR de La Serena año 2018, consistente en DEPARTAMENTO N° 304 del tercer piso, BODEGA 17 ubicada en subterráneo y ESTACIONAMIENTO N° 42 ubicado en piso zócalo, del EDIFICIO LAUTARO PRIMERA ETAPA, ubicado en CALLE BENAVENTE 715, LA SERENA. Rol avalúos N° 269-67. **Mínimo será la suma de \$57.578.461.-** Interesados rendir caución por 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. **Demás antecedentes en expediente.**

Secretaría (S)
Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Uno de octubre de dos mil veinticinco

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, **rematará el 16 de diciembre de 2025, a las 09:00 hrs.**, el departamento N° 218, primer piso, edificio Dos del “Condominio Tamarindos IV”, con acceso por Calle Oscar Quiroz Morgado N° 1889, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 (hoy 21.442) y al Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 80 N° 54 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2024. Rol de avalúo N° 7002-444, de La Serena.** Mínimo para la subasta **\$42.000.000.** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.200.000.** Demás condiciones autos **“BANCO DEL ESTADO con FUNDACION LIBERTY LUZ GROUP”, Rol C-4647-2024**, del tribunal citado.

Erick Barrios Riquelme.
Secretario Subrogante.

EXTRACTO

Ante el **Primer Juzgado de Letras de La Serena**, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, **Rol C-1807-2025**, caratulados **“BANCO SANTANDER CHILE con PINEDO”, se rematará el día 17 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas** en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a **fojas 11.092 N°7.563** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces La Serena del año 2017, consistente en: DEPARTAMENTO N°211, del 2 º piso, del EDIFICIO GALIA, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N° 162, ambos del "CONDOMINIO REINOS CELTAS", con acceso principal por AVENIDA PACÍFICO N°3526, comuna de La Serena. **Rol de avalúo Fiscal 4533-25. El mínimo será la suma de \$48.928.916.-** correspondiente la tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 27-11-2025.**
Secretaria (s).

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA
Secretario PJUD

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el 3º Juzgado de Letras de La Serena, en causa Rol V-25-2025, caratulada "CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./", por medio de presentación de fecha **31 de enero de 2025, a Folio N°1, CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial personal conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Personería; **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **CUARTO OTROSÍ:** Se tenga presente; **QUINTO OTROSÍ:** Solicita oficios; **SEXTO OTROSÍ:** Solicita exhorto. A lo que este tribunal da curso a la solicitud de notificación judicial a **Folio N°3**, con fecha **5 de febrero de 2025.** Habiéndose diligenciado las búsquedas pertinentes en ya tres domicilios distintos, a fecha **10 de septiembre de 2025**, a Folio N°36, esta parte solicita la notificación por avisos publicados. A lo que el tribunal resuelve, con fecha **15 de septiembre de 2025, a Folio N°37:** Atendido el mérito de autos, como se pide, procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, al demandado don **JUAN EDUARDO LOPEZ**, Rut 4.343.389-k, por medio de los respectivos avisos, los cuales deberán ser publicados en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre al propietario que a continuación se indica, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado "**Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo**", en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre al propietario que se indica a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
98	LA HIGUERA ELQUI COQUIMBO	JUAN EDUARDO LÓPEZ	LOTE "U", RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA ESTANCIA EL ROMERO, UBICADO EN LA QUE ERA LA SUBDELEGACIÓN DE LOS CHOROS	0,00	1.246	3456	3204	2001	La Serena	PES-98

El propietario afectado puede solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, el interesado podrá formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles las observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrá, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

La Serena, 2025.

ANTE LA "U" EN SANTA LAURA

Coquimbo Unido va por su victoria 17 y por el **récord absoluto del fútbol chileno**

El campeón ya igualó la histórica marca del Ballet Azul y ahora quiere superarla este martes ante Universidad de Chile. El elenco de Esteban González no afloja y quiere cerrar un año irrepetible con un registro que quedará para siempre en los libros del balompié nacional.



CRISTIAN SILVA

Esta tarde-noche en la capital será muy especial para el campeón, pues se trata de una jornada que podría immortalizar, para siempre, al equipo más ganador del fútbol chileno. Para el local, en tanto, es una final encubierta en la cual, buscará contrarrestar el terremoto por la partida de su entrenador.

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

Coquimbo Unido vive días dorados. El flamante campeón del fútbol chileno, afrontará este martes 2 de diciembre su último partido de visita en la temporada, nada menos que ante Universidad de Chile en el estadio Santa Laura, con la opción de escribir una página inédita en la historia del balompié criollo de alcanzar su victoria número 17 consecutiva, lo que lo convertiría en el equipo con más triunfos seguidos en la Primera División.

Hoy, los aurinegros ya igualaron la marca que por más de seis décadas perteneció en solitario al mítico Ballet Azul, que entre 1963 y 1964 consiguió 16 festejos consecutivos. Coquimbo hizo lo propio tras vencer en un dramático clásico a Deportes La Serena, victoria que simbolizó la consolidación definitiva de un campeón que no ha bajado la guardia pese a asegurar el título con cuatro fechas de anticipación, algo que se ha logrado solamente en una temporada, lo que en el puerto, aseguran, tiene mayor relevancia que lo hecho hace seis décadas por ese equipazo azul.

La plantilla lo sabe y así lo reconoce el propio camarín. "Queremos seguir viviendo este momento y mantener el rendimiento. El partido será exigente por el nivel de Universidad de Chile, pero llegamos bien y mentalizados", señaló el zaguero, Bruno Cabrera, uno de los pilares del mejor Coquimbo de todos los tiempos.

UN CAMPEÓN QUE NO NEGOCIA

En tanto, el técnico Esteban González ha reiterado internamente que el enfoque no cambiará, entendiendo que sus jugadores tienen como único norte, ganar, competir y cerrar el año en lo máximo.

Para este duelo, el entrenador no tendría bajas y repetiría la estructura que utilizó en el clásico regional, con la principal novedad del regreso a la titularidad del panameño Cecilio Waterman, goleador y figura, quien entraría por Nicolás Johansen.

El canterano Martín Mundaca volverá a ocupar la banda izquierda para cumplir con el reglamento de minutos sub 21, mientras que jugadores como Diego Sánchez, Matías Palavecino, el capitán Sebastián Galani, Bruno Cabrera, Francisco Salinas y el propio Waterman continúan siendo la columna vertebral de un cuadro implacable.

"Queremos ganar todo. Es hermoso haber sido campeones cuatro fechas antes, pero también queremos dejar un récord imborrable. Vamos con todo", enfatizó Salvador Cordero, quien vive sus últimos partidos con la camiseta aurinegra, pues aún no conversa sobre qué pasará en 2026.

Coquimbo Unido llega al Santa Laura con una valiosa victoria 2-1 sobre La Serena en el cuerpo, mientras que Universidad de Chile lo hará tras su trabajado triunfo en Rancagua. Será un partido de objetivos diametralmente distintos, pero con un denominador común: ambos están obligados a ganar.

FORMACIONES



U. DE CHILE V/S COQUIMBO U.

ESTADIO: SANTA LAURA
ÁRBITRO: Diego Flores
HORA: 18:00

G. Castellón	D. Sánchez
N. Ramírez	F. Salinas
F. Calderón	B. Cabrera
M. Zaldívar	M. Fernández
F. Hormazábal	J. Cornejo
C. Aránguiz	S. Galani
I. Poblete	A. Camargo
F. Salomoni	C. Zavala
J. Altamirano	M. Palavecino
L. Fernández	M. Mundaca
L. Di Yorio	C. Waterman
DT Gustavo Alvarez	DT Esteban González

El último antecedente entre ambos se remonta al 15 de junio, cuando Coquimbo ganó por 1-0 en el Sánchez Rumoroso con gol de Manuel Fernández, en un compromiso donde ya asomaban señales del fútbol que terminaría coronando a los aurinegros.

LA "U" SE JUEGA SU PROPIO CAMPEONATO

Al frente estará una Universidad de Chile necesitada. Los azules vienen de tres triunfos consecutivos tras quedar eliminados de la Sudamericana, incluyendo un valioso 1-0 sobre O'Higgins que los mantiene en zona de clasificación a la Libertadores. Sin embargo,

dependen estrictamente de sumar de a tres para acortar la distancia con Universidad Católica y pelear por el Chile 2 para la Libertadores próxima.

Entre sus nombres destacados asoman Charles Aránguiz, referente absoluto en el mediocampo, y Leandro Fernández, quien ha recuperado el nivel que lo llevó a ser figura en Ñuñoa y que hoy es clave en el repunte laico.

El duelo, además, llega marcado por una verdadera bomba mediática luego que en la previa, el técnico Gustavo Álvarez sorprendió al anunciar que, a su juicio, "lo más saludable para la 'U' es un cambio de entrenador". Sus declaraciones, cargadas de autocrítica y desgaste, sacudieron al club en la antesala de un choque que podría definir buena parte del ánimo azul para el cierre de temporada.

"Si los recursos y los objetivos no van de la mano, esa diferencia la paga el entrenador y la sufre el hincha. Creo que lo mejor para el próximo año es que Universidad de Chile cambie de entrenador", expresó, aunque aclaró que no estaba renunciando, sino manifestando su convicción deportiva.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	71	28	22	30
2 U. Católica	55	29	16	17
3 O'Higgins	53	29	15	8
4 U. de Chile	51	28	16	26
5 A. Italiano	49	29	15	6
6 Palestino	48	29	14	11
7 Cobresal	47	29	14	5
8 Colo Colo	44	29	12	11
9 Huachipato	42	29	12	1
10 Ñublense	30	29	6	-14
11 U. La Calera	29	29	8	-9
12 Limache	28	29	7	-8
13 La Serena	27	29	7	-19
14 Everton	26	29	6	-16
15 Iquique	24	29	6	-25
16 U. Española	21	29	6	-23

Programación fecha 29°

Viernes 28/11			
Cobresal	3-0	Colo Colo	
Sábado 29/11			
Huachipato	0-0	U. Católica	
La Serena	0-3	Palestino	
Domingo 30/11			
U. La Calera	0-1	Limache	
Everton	0-1	Iquique	
U. Española	2-4	O'Higgins	
Lunes 01/12			
A. Italiano	1-0	Ñublense	
Martes 02/12			
18:00 U. de Chile	Vs.	Coquimbo U.	

LOS ESCENARIOS PARA EVITAR EL DESCENSO

En la última fecha La Serena luchará por la permanencia

A una fecha de que termine la temporada regular, La Serena aún no puede cantar victoria. El conjunto papayero está comprometido con el descenso junto a los elencos de Everton de Viña del Mar y Deportes Iquique.

EL DÍA



CARLOS RIVERA V. / La Serena

A una semana de que finalice la temporada regular, Deportes La Serena aún no puede respirar tranquila. La derrota en el clásico regional y la caída posterior ante Palestino dejaron al cuadro granate nuevamente sumido en la pelea por la permanencia, en un cierre de torneo donde solo tres equipos luchan por evitar el último cupo al descenso: La Serena, Everton e Iquique.

El panorama se apretó tras el descenso confirmado de Unión Española, que perdió la categoría el domingo luego de caer frente a O'Higgins. Con ese lugar ya definido, queda por resolverse quién acompañará a los hispanos rumbo a la Primera B en 2026.

El triunfo de Iquique sobre Everton en Viña del Mar, no solo los dejó a ellos comprometidos, sino que también al cuadro rojo de La Portada, que es el menos complicado de los tres. No obstante, un nuevo tropiezo le puede costar muy caro al entrenador Mario Sciacqua.

¿CÓMO SE SALVA DEPORTES LA SERENA?

El escenario es claro: depende de sí mismo.

Si el equipo de Mario Sciacqua suma al menos un punto en la última fecha ante su similar de Deportes Limache, asegura su permanencia en la división de honor. Una victoria, por supuesto, lo salva sin mirar resultados ajenos.

El problema es que La Serena llega presionada, con una racha negativa y con un duelo clave, partido que cerrará su año en La Portada, ante un rival al que no le ha podido ganar en las cuatro oportunidades en que se han enfrentado durante este 2025.

A una fecha del final, los papayeros siguen comprometidos junto a Everton e Iquique. Tras el descenso de Unión Española, resta definir al segundo equipo que perderá la categoría en una última jornada que promete tensión total.

Una derrota podría dejarlo en riesgo solo si coinciden resultados favorables para Iquique, el elenco que llega desde más atrás con opciones matemáticas.

¿PUEDE DESCENDER EVERTON?

Sí. Los ruleteros también están involucrados en la lucha y dependen del duelo ante Cobresal. Si Everton pierde y Iquique gana, los viñamarinos podrían caer a zona roja.

Un empate los obliga a mirar el norte: cualquier victoria de Iquique por nueve goles o más los dejaría por debajo en la tabla, un escenario muy improbable, pero matemáticamente posible.

¿Y QUÉ NECESITA IQUIQUE?

Los dragones celestes, revitalizados con tres triunfos consecutivos, llegan con vida al final del torneo, aunque su margen es mínimo.

Aquí, los nortinos están obligados a ganar sí o sí a Universidad de Chile y esperar resultados de La Serena o Everton.

Un empate o una derrota ante los azules los condena automáticamente al descenso.

EXTRACTO

En autos Rol C-1611-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con ACEVEDO CIFUENTES MARIA FRANCHESCA, Tercer Juzgado de Letras de La Serena , por resolución de fecha 03 de octubre de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT 17.217.947-9, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT 17.217.947-9, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$3.702.101.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/02/2025, correspondiente al Pagaré no Reajutable N° 34148411 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré en, contra de doña MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$3.702.101, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSI: Se acompaña Pagaré no Reajutable N° 34148411 , con citación; SEGUNDO OTROSI: Se señalan bienes para la traba del embargo; TERCER OTROSI: Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; CUARTO OTROSI: Se señala forma de notificación los siguientes correos electrónicos; byg.notif@gmail.com y abogadosnorte@beco.bancoestado.cl; QUINTO OTROSI: Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La Serena, cinco de junio de dos mil veinticinco Por cumplido con lo ordenado y proveyendo el libelo de folio 1; A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí , téngase por acompañado pagaré bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento. Custódiese. Al segundo otrosí téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil y se designa depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Respecto del inmueble, no ha lugar, atendido lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimiento Civil, debiendo estarse al orden de prelación del artículo 449 del mismo código. Al tercer otrosí , téngase por acreditada personería y por acompañado el documento, con citación. Al cuarto otrosí , téngase presente en los términos del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Al quinto otrosí , téngase presente. Cuantía: \$3.702.101.-. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886, en relación con lo dispuesto en el artículo 5° ó í del Auto Acordado N 85-2019, se hace presente al receptor judicial que practique la diligencia que deber utilizar la herramienta de Georreferencia en todas las actuaciones judiciales efectuadas, incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Proveyó Doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. MANDAMIENTO. Requírase por un ministro de Fe, a MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, ignoro profesión u oficio, con domicilio en PARCELA F4 113 16 CUESTA POROTITOS, LA SERENA, para que en el acto de su intimación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quién sus derechos representen, la suma de \$3.702.101.- más intereses pactados y costas. No verificado el pago trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado, en cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. El acreedor señalo para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, los que quedarán en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Así esta ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos Rol N° C-1611-2025, caratulada " BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ACEVEDO " , sobre juicio ejecutivo de este Tercer Juzgado de Letras de La Serena. La Serena, tres de octubre de dos mil veinticinco Proveyendo presentación de fecha 02 de octubre de 2025, folio 30 : Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago a la demandada doña MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT: 17.217.947-9, por medio de avisos extractados por el Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquel en su calidad de Ministro de Fé requiere por medio de los respectivos avisos al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3 en las fechas en que aparece la publicación los cuales deberán publicarse en el diario " El Día " de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, debiendo el ejecutado comparecer personalmente al décimo día hábil contados desde la última publicación al despacho del Secretario de este tribunal, en las dependencias ubicadas en calle Rengifo N° 240 de La Serena, a las 10.00 horas, con el objeto de ser requerido de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía. La Serena, diez de Noviembre de dos mil veinticinco.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO MASTER



ARCHIVO PERSONAL CM

Dixie Rivera, atleta de la categoría 35 años se quedó con la medalla de oro en lanzamiento de la jabalina, consolidando una jornada histórica para la institución serenense.

ARCHIVO PERSONAL CM

Munizaga destacó sentirse muy bien en lo deportivo. "Este era el campeonato que esperábamos todo el año. Llegamos bien, corrimos bien y lo disfrutamos. Estoy feliz por lo conseguido", dijo.

Claudia Munizaga vuelve a romper sus propios récords

La velocista serenense se consagró campeona sudamericana en los 100 y 200 metros, categoría 60 años, igualando marcas históricas y demostrando que la pasión por el atletismo no tiene edad. En tanto, el Club Atlético Inglés celebró un segundo oro gracias a Dixie Rivera en jabalina.



(ARCHIVO PERSONAL CM)

Con este desempeño, la atleta serenense se consolida nuevamente entre las mejores del continente y marca un nuevo hito en una trayectoria que, a juzgar por sus marcas, aún tiene mucho por entregar.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El XXII Sudamericano de Atletismo Máster bajó su telón este domingo en Santiago tras una intensa semana de competencia que reunió a más de 2.000 atletas provenientes de todo el continente, además de representantes invitados desde Estados Unidos, Puerto Rico y México.

Chile, como país anfitrión, ofreció un torneo impecable en la pista atlética Mario Recordón del Estadio Nacional, escenario que vibró diariamente con

pruebas de pista, campo y media maratón para categorías que fueron desde los 30 hasta los 100 años.

Entre las figuras chilenas más destacadas estuvo la serenense Claudia Munizaga, del Club Atlético Inglés, quien volvió a demostrar por qué es una de las velocistas máster más regulares y competitivas del continente. En la categoría 60 años, Munizaga se quedó con la medalla de oro en los 100 metros planos, igualando la marca que

había registrado hace una década en un mundial, reafirmando un nivel que se ha mantenido sorprendentemente alto desde que inició en este deporte a los 43 años.

El triunfo no sólo le permitió coronarse campeona sudamericana, sino también batir nuevamente su propio récord en la prueba, un logro que la atleta celebra como un reflejo de constancia, disciplina y vigencia competitiva. A ese oro se sumó otro triunfo en los

200 metros planos, donde también subió a lo más alto del podio frente a rivales de gran nivel.

"Ha sido una experiencia espectacular. El nivel fue altísimo y poder repetir las marcas que hice hace años demuestra que el trabajo ha valido la pena. Estoy muy contenta con este resultado en un campeonato tan esperado", comentó Munizaga.

Además de sus pruebas individuales, integró la posta 4x100, donde el equipo nacional obtuvo el bronce.

En tanto, el Club Atlético Inglés también sumó otro gran resultado gracias a Dixie Rivera, atleta de la categoría 35 años, quien se quedó con la medalla de oro en lanzamiento de la jabalina, consolidando una jornada histórica para la institución serenense.

Este sudamericano, que se realiza cada dos años mediante postulación y votación entre federaciones del continente, encontró en Santiago una sede ideal, con logística sólida, alta participación y un ambiente vibrante. La diversidad de categorías -con atletas de 90 a 94 años compitiendo en pruebas de velocidad- dio un sello de inspiración a un torneo que reafirmó que el atletismo máster es un espacio donde la edad no es un límite, sino una motivación.

Tras competir sin lesiones y manteniendo su estado físico óptimo, Munizaga cierra su temporada con una sensación de plenitud: "Este era el campeonato que esperábamos todo el año. Llegamos bien, corrimos bien y lo disfrutamos. Estoy feliz por lo conseguido", afirmó.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Francisco Javier

Puzzle



imputar	borra- chera, inv.	nivel	bario, inv.	heñirla	Puzzle Nº 6961
rostros					*cont. de la lectura
*la foto					
auxilio morse			bismuto joya, inv.		
antes de 12			tañe sin s, inv.		
zorzo ártico			aleta		
caírel despen- sas	agrega	Deméter	paraíso	prepos., inv.	iridio acude, inv.
					americio y radio pato
					flor olorosa nobelio y neón
*fin de la lect.					
pontos					sirgar
floten					neutro
				bonito	
				fósforo	
vacuno			tienen		

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

RELIGE
TODOSJ
ASA CU
RA MON
A A SALT
ARECERE SENTI
OTOFALARAPSOT
DILES RALA
ALO AVALAR
RECUPERARA

Sudoku

5				4		9		
	9	8			2		7	1
6				8	7			4
9	3			2				5
7			8		1			6
1				9			4	7
2			5	6				9
8	6		2			4	5	
		9		7				2

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

2	9	1	8	7	4	6	5	3
3	5	4	6	1	2	7	9	8
6	8	7	3	9	5	4	1	2
7	4	3	5	6	9	2	8	1
9	6	2	1	3	8	5	4	7
5	1	8	4	2	7	9	3	6
4	3	5	7	8	6	1	2	9
1	7	9	2	5	3	8	6	4
8	2	6	9	4	1	3	7	5

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Nadie debe ejercer dominio sobre usted, no lo permita nunca. SALUD: Hágame sus chequeos médicos cuando corresponda. DINERO: Mantenga en reserva esos planes hasta que se den las condiciones para poder llevarlo adelante. COLOR: Beige. NUMERO: 9.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: A veces quien está a su lado necesita más libertad, pero no para hacer algo indebido, sino para tener la capacidad de decidir por sí mismo/a. SALUD: No inicie el mes abusando del alcohol. DINERO: Las cosas en este nuevo mes se irán dando mejor. COLOR: Negro. NUMERO: 15.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Tenga cuidado con estar abandonando su relación por temas laborales, quien está a su lado puede terminar alejándose. SALUD: El objetivo principal es que mejore y que no se descuide. DINERO: Cuidado con buscar conflictos en su trabajo. COLOR: Gris. NUMERO: 6.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Antes de volver a acercarse a esa persona debe entender que las persona cambian con el paso del tiempo. SALUD: Erradique los vicios de su vida. DINERO: Mantenga la calma que las cosas irán mejorando a medida que el mes transcurra. COLOR: Lila. NUMERO: 9.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Quien se esmera por entregar amor a los demás sin esperar nada a cambio tarde o temprano recibe su recompensa. SALUD: Encerrarse entre cuatro paredes no le hace nada bien, distraígame. DINERO: Cuidado con desperdiciar dinero en apuestas. COLOR: Azul. NUMERO: 12.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Vea muy bien a quien hace partícipe de su vida. Evite llevarse una desilusión. SALUD: No siga afectando sus nervios. DINERO: Lograr las cosas dependerá de su esfuerzo, no lo olvide. Así puede alcanzar todo lo que se proponga. COLOR: Amarillo. NUMERO: 34.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: No corra riesgos jugando con los sentimientos de nadie, eso más adelante puede traer repercusiones. SALUD: Evite cualquier mal rato que afecte su tranquilidad. DINERO: Es importante que empeño no decaiga bajo ningún concepto. COLOR: Plo-mo. NUMERO: 20.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: A veces aunque una relación termine, no quiere decir que más adelante ambos puedan ser buenos amigos. SALUD: Cuidado con las alteraciones de fin de año. DINERO: Envidiar no le hace bien. Es mejor que trabaje duro para lograr lo que desea. COLOR: Verde. NUMERO: 2.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Siempre debe poner atención para no ser víctima de personas que buscan obtener afecto de los demás sin hacerlo ellos. SALUD: Le invito a que piense en forma más positiva. DINERO: Controle mejor lo que va a gastar, evítese contratiempos. COLOR: Burdeos. NUMERO: 30.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Tenga cuidado con embarcarse en una nueva aventura sin haber preparado debidamente su corazón. SALUD: Ser positivo/a y sentirse san tiene mucha relación con la forma de ver la vida. DINERO: Es bueno escuchar los consejos de algunos colegas. COLOR: Morado. NUMERO: 22.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Debe entender que nutrirse con el afecto de los demás siempre será muy bueno para sanar ese corazón que quedó herido. SALUD: Busque tranquilidad y paz para mejorar su estado anímico. DINERO: Ayude a los demás sin esperar algo a cambio. COLOR: Celeste. NUMERO: 3.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Dese cuenta que las demás personas desean entregarle afecto. No lo desaproveche. SALUD: No tire por la borda su salud, sea responsable con las cosas que hace a diario. DINERO: Trate de no gastar todos sus ahorros. Cuide sus recursos. COLOR: Marengo. NUMERO: 8.

ORGANIZADORES



AUSPICIADORES:



PROGRAMA FERIA NAVIDEÑA peludos



Sábado 6 de diciembre • Desde las 10:00 horas • Parque Pedro de Valdivia

CHARLAS DE TENENCIA RESPONSABLE (CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL)

10:30 • 11:00 HORAS

Introducción a la tenencia responsable y rol del municipio

12:30 • 13:00 HORAS

Bienestar animal, convivencia vecinal y vida en la ciudad

15:30 • 16:00 HORAS

Prevención de riesgos, maltrato y cómo actuar

DESFILE NAVIDEÑO DE MASCOTAS (ESCENARIO CENTRAL)

11:30 HORAS

PRIMER BLOQUE

16:30 HORAS

SEGUNDO BLOQUE

12:30 HORAS

EXHIBICIÓN CANES ADIESTRADOS DE CARABINEROS

ACTIVIDADES PERMANENTES (10:00 A 20:00 HORAS)

- Vacunación y desparasitación gratuita
- Zona de adopción
- Punto de hidratación
- Zona gastronómica (Oriente)
- Stand clientes y carpa emprendedores
- Fotos con corpóreos
- Entrega revista Peludos Edición Navidad



**DESCARGA AQUÍ
TU INVITACIÓN GRATUITA**

